



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 1 DE MARZO DE 2018**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	1 de Marzo de 2018
<b>Lugar:</b>	Salón Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	16:30
<b>Hora de Terminación:</b>	09:30
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. José Luis Díez Camara, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.



D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.

D. María Marrodán Funes, Concejal.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejal.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.

D. Marina Blanco Viana, Concejal.

D. Javier Merino Martínez, Concejal.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.

D. Ana Vaquero Garrido, Concejal.

D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejal.

D. María Luisa Alonso García, Concejal.

D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejal.

**OTROS ASISTENTES:**

. D<sup>a</sup> Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno

## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 01/03/2018 A LAS 16:30 HORAS

### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

### PARTE RESOLUTIVA

2. Modificación de normativa del Consejo Municipal de Comercio para incorporación de un nuevo vocal al Consejo.
3. PARCIU. Expte. 2018/04/JD (JD\_01.09). Sustitución de miembros de las Juntas de Distrito Este, Oeste, Norte y Sur a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos
4. URB27-2017/0002 Aprobación definitiva de Estudio de Detalle en parcela M.6 del Plan Parcial Fardachón
5. URB28-2017/0002 - Modificación puntual Plan General Municipal en Ordenanza Especial Campoviejo, ámbito parcelas A, B y C

### MOCIONES

6. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las Policías Autonómicas"
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para realización de Plan Estratégico de Comercio de Logroño.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la realización de acciones para mejorar la promoción y gestión turística de Logroño.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la puesta en marcha de autobús público que de servicio al Centro de Educación Especial Marqués de Vallejo.
10. Moción presentada por el Grupo Mixto para la creación del recurso "Casa de la Mujer" en Logroño.

11. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la realización de actuaciones para evitar la discriminación de las mujeres y avanzar hacia una sociedad mas democrática.
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la instalación de cubiertas en los patios de los colegios públicos que aún no disponen de ellas.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la revocación del contrato de gestión de limpieza de la ciudad de Logroño.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño de apoyo a la huelga feminista del 8 de marzo.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para creación por el Ayuntamiento de Logroño de una oficina única de contratación e información para trabajadores/as de la Vendimia.
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para asumir la gestión directa del Servicio de Control Analítico de la ETAP Río Iregua.
17. Moción presentada por el Grupo Mixto solicitando un proceso asambleario mas plural y abierto a los vecinos de la zona para definir entre todos el modelo de Casa del Cuento.
18. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño en defensa de la libertad de expresión, la democracia y el arte en el Estado español.

## PREGUNTAS

19. Preguntas formuladas por el Grupo Mixto en relación con el estado de abandono y suciedad del Parque del Rey Don Felipe VI.
20. Preguntas formuladas por el Grupo Mixto en relación a la feria de escultura contemporánea Sculto 2018.



**ACUERDOS ADOPTADOS**



**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones anteriores:

- 2 de Noviembre de 2017, ordinaria
- 8 de Noviembre de 2017, extraordinaria y urgente

**PARTE RESOLUTIVA**

**2.- MODIFICACIÓN DE NORMATIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COMERCIO PARA INCORPORACIÓN DE UN NUEVO VOCAL AL CONSEJO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Pleno nº 05-03-2009/O/004 de fecha 5 de marzo de 2009 por el que se aprobó la creación del Consejo Municipal de Comercio y sus normas de funcionamiento específicas .
2. Que mediante Acuerdo de Pleno nº 03-12-2015/O/003 de fecha 3 de diciembre de 2015 se aprobó la nueva Normativa de funcionamiento del consejo Municipal de Comercio que se adjunta en el anexo del mismo, dejando sin efecto las aprobadas en el año 2009. La razón obedecía a la necesidad de adaptarla a la nueva composición de los grupos municipales y de modificar distintos aspectos a fin de garantizar una mayor agilidad en el funcionamiento del Consejo .
3. La Moción del Ayuntamiento Pleno nº 12-01-2017/O/006 de fecha 12 de enero del 2017 por la que se acordó incorporar a los representantes de los autónomos en el Consejo Municipal de Comercio
4. El informe emitido por el Adjunto al Director General en Comercio, Cultura y Turismo de fecha 19 de diciembre de 2018 en el que se indica que teniendo en cuenta que la Composición del Consejo se regula en el artículo 6 de las Normas, resulta necesario

modificar dicho artículo incorporando al nuevo miembro mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, siendo este órgano el competente para realizar dicha modificación .

5. Cuanto dispone el artículo 123 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local
6. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, adoptado en la sesión celebrada con fecha 23 de febrero de 2018.
7. La Propuesta de acuerdo formulada por el Adjunto al Director General en Comercio, Cultura y Turismo.

Adopta el siguiente Acuerdo:

Modificar el artículo 6 de las Normas de Funcionamiento del Consejo Municipal de Comercio que fueron aprobadas por Acuerdo de Pleno nº 03-12-2015/O/003 de fecha 3 de diciembre de 2015 de modo que queda con el siguiente tenor literal:

Artículo 6. Composición del Consejo

1. El Consejo Local de Comercio estará formado por los siguientes miembros
  - 1.1 Presidencia. Será su titular el/la Alcalde/sa de Logroño o Concejales en quien delegue
  - 1.2 Vicepresidencia. Será su titular el/la Concejales/a de Comercio del Ayuntamiento de Logroño
  - 1.3 Vocalías:
    1. La representación municipal se ajustará al número de Grupos Políticos Municipales representados en el Pleno del Ayuntamiento, formando parte del Consejo de Comercio un representante de cada Grupo, salvo renuncia expresa.
    2. Seis representantes de la Federación de Empresarios de Comercio.
    3. Cuatro Representantes de La cámara de Comercio e Industria de La Rioja.
    4. Un representante del Sector Comercial por cada una de las Juntas de Distrito.
    5. Un representante de las Asociaciones de Trabajadores Autónomos de la Ciudad.
  - 1.4 Secretaría:

Actuará como Secretario un Funcionario del área con voz y sin voto.
2. La representatividad de cada uno de los miembros deberá acreditarse aportando el acuerdo correspondiente de sus órganos decisorios. Será necesario acuerdo similar en caso de remoción de alguno de los miembros.
3. El desempeño de estos cargos es gratuito.
4. En casos de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, los miembros titulares del órgano colegiado serán sustituidos por sus suplentes,

si los hubiera. En caso de no poder asistir ni el titular ni el suplente, se podrá delegar el voto en alguno de los miembros del Consejo debiendo acreditarse formalmente esta circunstancia.

### **3.- PARCIU. EXPTE. 2018/04/JD (JD\_01.09). SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE DISTRITO ESTE, OESTE, NORTE Y SUR A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1. El acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de octubre de 2004, por el que se aprobaba definitivamente la división de la ciudad de Logroño en cinco distritos denominados 1 Norte, 2 Centro, 3 Este, 4 Sur y 5 Oeste.
2. Los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de octubre de 2004 de aprobación del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de los Distritos del Ayuntamiento de Logroño, el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de fecha 8 de noviembre de 2004 su modificación por Acuerdo Plenario de 6 de septiembre de 2007, y su entrada en vigor en fecha 20 de noviembre de 2007 (B.O.R. de 1 de noviembre de 2007).
3. El artículo 4.2 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de los Distritos de Logroño y el artículo 54 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que regulan la composición y nombramiento de los miembros de las Juntas de Distrito y de la que forman parte, entre otros, 5 vecinos elegidos por el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de los Grupos Políticos en proporción a su representación en el mismo.
4. El Acuerdo Plenario nº 31-07-2015/O/022 por el que se nombraba, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, a D. Jesús Rojo Alcalde como miembro de la Junta de Distrito Este, a D. Eduardo Steven Pascual como miembro de la Junta de Distrito Oeste; el Acuerdo Plenario nº 06-10-2016/O/005 por el que se nombraba, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, a D. Félix Ignacio Martínez González como miembro de la Junta de Distrito Norte, y el Acuerdo Plenario nº 12-01-2017/O/002 por el que se nombraba, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, a D. Carlos Sáez García como miembro de la Junta de Distrito Sur.
5. La solicitud de fecha 16 de febrero de 2018 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos interesando la sustitución de D. Jesús Rojo Alcalde por D<sup>a</sup> Ana Garrido Rubio (Distrito Este); de D. Eduardo Steven Pascual por D<sup>a</sup> Sandra León Fernández (Distrito Oeste); de D. Félix Ignacio Martínez González por D<sup>a</sup> Irene de Juan González (Distrito Norte), y de D. Carlos Sáez García por D<sup>a</sup> Montserrat Pi Barrio (Distrito Sur).
6. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 23 de febrero de 2018.

7. La propuesta de acuerdo elaborada por el Director General de Atención, Información y Participación Ciudadana.

Adopta, el siguiente ACUERDO:

Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, a las siguientes personas como miembros de las Juntas de Distrito:

- **D<sup>a</sup> Ana Garrido Rubio** (D.N.I. 16.550.334-V) como miembro de la Junta de Distrito Este en sustitución de D. Jesús Rojo Alcalde.
- **D<sup>a</sup> Sandra León Fernández** (D.N.I. 16.584.828-B) como miembro de la Junta de Distrito Oeste en sustitución de D. Eduardo Steven Pascual.
- **D<sup>a</sup> Irene de Juan González** (D.N.I. 16.549.245-D) como miembro de la Junta de Distrito Norte en sustitución de D. Félix Ignacio Martínez González.
- D<sup>a</sup> Montserrat Pi Barrio** (D.N.I. 16.530.511-C) como miembro de la Junta de Distrito Sur en sustitución de D. Carlos Sáez García.

#### **4.- URB27-2017/0002 APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA M.6 DEL PLAN PARCIAL FARDACHÓN**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA M.6 DEL PLAN PARCIAL FARDACHÓN, cuyo objeto es la reordenación de la volumetría vigente en la actualidad.
2. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 109 de fecha 20 de septiembre de 2017 y en el diario Noticias de La Rioja en su edición del 16 de septiembre de 2017, así como notificación personal a los interesados afectados, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
3. El informe favorable emitido el 1 de febrero de 2018 por la Dirección General de Aviación Civil.
4. El artículo 92 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre; la Propuesta de Acuerdo redactada al efecto por el T.A.G. de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva del estudio de detalle de referencia y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 23 de febrero de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

- Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA M.6 DEL PLAN PARCIAL FARDACHÓN, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
- Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.
- Tercero: Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que procedan a realizar la liquidación correspondiente a la Mercantil Coblansa, S.A. (N.I.F. A26.027.342), en calidad de promotora del Estudio de Detalle de referencia, según ordenanza fiscal nº 15 "Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos", tarifa 7.B.2).

#### **5.- URB28-2017/0002 - MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ORDENANZA ESPECIAL CAMPOVIEJO, ÁMBITO PARCELAS A, B Y C**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ORDENANZA ESPECIAL CAMPOVIEJO, ÁMBITO PARCELAS A, B Y C, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
2. Que dicha modificación de Plan General de conformidad con los artículos 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de desarrollo, por lo que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 105 de la Ley 5/2006.
3. El informe favorable a la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ORDENANZA ESPECIAL CAMPOVIEJO, ÁMBITO PARCELAS A, B Y C acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 27 de octubre de 2017.
4. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo, de fecha 23 de noviembre de 2017, en el que indica:

*“En el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en su sesión celebrada el 27 de octubre de 2017, que informa la Modificación Puntual del*

*Plan General Municipal, sobre la Ordenanza Especial Campoviejo, ámbito de parcelas A, B, y C., se remite al informe de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, que se detalla en el expositivo II del citado Acuerdo, para la consideración por el Ayuntamiento y efectos oportunos.*

*Visto el informe anteriormente señalado, se comprueba que la Modificación, de iniciativa particular, valora y aclara las citadas consideraciones en el documento aprobado inicial y provisional. No obstante lo anterior, cabe señalar los siguientes aspectos que junto a la memoria de la Modificación tramitada aclaran su contenido.*

*La primera consideración muestra su desacuerdo con la posibilidad de aplicación de la Ordenanza que recoge la Modificación en las tres parcelas afectadas (A, B y C), en el supuesto de que se encuentren edificadas.*

*A lo cual cabe señalar que la condiciones de armonización en las citadas parcelas A, B y C, resultan al aplicar la construcción de cubierta plana, tal y como justifica la Modificación que las ordenó.*

*La nueva Ordenanza de la Modificación permite la construcción de trasteros conforme al art. 2.3.2. Elementos de remate superior de los edificios, de las Normas Urbanísticas del PGM, para las distintas clases de suelo. Esta misma posibilidad y regulación es de aplicación para el resto del ámbito Campoviejo y su entorno. Asimismo, la aplicación del citado artículo en las parcelas A, B y C, permite la construcción de trasteros en su cubierta plana, con independencia de que el edificio se encuentre o no construido.*

*Conforme a lo expuesto, es posible la aplicación de la nueva Ordenanza manteniendo la armonización de las tres parcelas A, B y C, del ámbito Campoviejo.*

*La segunda consideración indica que la Modificación no incluye los cambios que la justifican.*

*Como ya he indicado en el apartado anterior, la propuesta mantiene la cubierta plana como elemento unificador e imagen unitaria de los tres bloques, conforme a la justificación de su inclusión en la ordenación inicial de las parcelas que nos ocupan. Respecto a la eliminación de la prohibición de construcción de trasteros, la propuesta no atiende a criterios interpretativos para justificar el cambio, ya que se incorporó a la Ordenanza sin ninguna motivación (como indica el Informe de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda: "...En el presente expediente no se hace alusión a que se haya producido ningún cambio que justifique el criterio de la idea inicial que **parecía ser** que los tres bloques tuvieran una imagen unitario...") y que conlleva a una prohibición exclusiva para las tres parcelas afectadas (A, B y C), que no se contempla en su entorno (Resto de ámbito Campoviejo, Cascajos, etc.).*

*Conforme a lo expuesto, se considera adecuada la propuesta que supone adoptar para el ámbito de la Modificación la regulación de las NNUU del PGM, aplicadas de forma general para la ciudad.*

*Por todo lo cual, una vez recibido el informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil, procede la aprobación definitiva del Documento de referencia en los mismos términos que su aprobación provisional y remitir el Acuerdo junto a los informes que lo motivan a la CAR para su conocimiento."*

5. El informe favorable emitido el 29 de enero de 2018 por la Dirección General de Aviación Civil.
6. Los artículos 90, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en

vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el T.A.G. de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 23 de febrero de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ORDENANZA ESPECIAL CAMPOVIEJO, ÁMBITO PARCELAS A, B Y C, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicial y provisionalmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

### MOCIONES

#### **6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO LA EQUIPARACIÓN SALARIAL DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO CON LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS"**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 7 de febrero de 2018 solicitando la equiparación salarial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con las Policías Autonómicas.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 23 de febrero y 1 de marzo de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de España a acabar con la discriminación histórica que supone la diferencia en las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente a las de las policías autonómicas y, en consecuencia, a que dé cumplimiento a los compromisos adquiridos y haga realidad la equiparación salarial de la Policía Nacional y Guardia Civil con las policías autonómicas para el año 2020, comprometiendo para ello una dotación presupuestaria total de

1.500 millones de euros, a razón de 500 millones adicionales cada año en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, 2019 y 2020.»

## **7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA REALIZACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO DE COMERCIO DE LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 15 de febrero de 2018 para aprobación de un Plan Estratégico de Comercio de Logroño .
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 23 de febrero y 1 de marzo de 2018.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista para la adición del siguiente texto a final de la parte dispositiva de la moción: “en colaboración con el Consejo Municipal de Comercio y con la Cámara de Comercio de la Rioja”.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a que realice, por medios propios o mediante una Asistencia Técnica en el primer semestre del año, un Plan Estratégico de Comercio 2018-2022, para la ciudad de Logroño en colaboración con el Consejo Municipal de Comercio y con la Cámara de Comercio de la Rioja.

## **8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA MEJORAR LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA DE LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 15 de febrero de 2018 para la realización de acciones para mejorar la promoción y gestión turística de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 23 de febrero y 1 de marzo de 2018.

3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 26 de febrero de 2018, para sustitución del texto: “La reapertura urgente del CCR, desarrollando el proyecto museístico ya realizado y creando el Consejo Asesor del mismo” por el siguiente: “La reapertura del Centro de Cultura de Rioja, CCR, con la incorporación del Gestor Municipal que se encuentra en fase de selección, así como la creación del Consejo Asesor del CCR. De esta manera, entre el Gestor y el Consejo Asesor se realizarán conjuntamente la programación del centro, teniendo como base inicial el proyecto museístico ya redactado”.
4. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 26 de febrero de 2018, para adición del siguiente texto: “Se trasladará este acuerdo al grupo de Trabajo de la Universidad de la Rioja que está desarrollando el Plan Turístico Cultural, Deportivo y Congresual para que tenga en cuenta esta moción en el desarrollo del Plan”.

Ambas enmiendas han sido aceptadas por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a desarrollar una mejora de la promoción turística de la ciudad y para ello tenga en cuenta los siguientes elementos desarrollados en el cuerpo de esta moción:

- La reapertura del Centro de Cultura de Rioja, CCR, con la incorporación del Gestor Municipal que se encuentra en fase de selección, así como la creación del Consejo Asesor del CCR. De esta manera, entre el Gestor y el Consejo Asesor se realizarán conjuntamente la programación del centro, teniendo como base inicial el proyecto museístico ya redactado.
- Volver a poner en marcha la denominada Mesa de las Bodegas, que aglutine a todas las bodegas existentes en Logroño y sirva para coordinar y mejorar la promoción turística de la ciudad.
- Volver a adherirnos a la Red de entidades locales *Spain Convention Bureau*.
- Mejorar la información turística y señalización de la ciudad.
- Reforzar la limpieza, señalización y estado del Camino de Santiago a su paso por Logroño.
- Recuperar las visitas a las Ruinas de Valbuena.

- Poner en valor y garantizar una mayor apertura de todos los recursos turísticos en el Casco Antiguo, tanto públicos como privados.
- Mejorar la promoción turística de la ciudad con más medios humanos y más recursos económicos, así como conseguir una mayor implicación de la Comunidad Autónoma para la promoción turística de la capital riojana.
- Creación del Consejo Municipal de Turismo de Logroño.

Segundo: Se trasladará este acuerdo al grupo de Trabajo de la Universidad de la Rioja que está desarrollando el Plan Turístico Cultural, Deportivo y Congreso para que tenga en cuenta esta moción en el desarrollo del Plan

### **9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA PUESTA EN MARCHA DE AUTOBÚS PÚBLICO QUE DE SERVICIO AL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL MARQUÉS DE VALLEJO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 19 de febrero de 2018 solicitando la puesta en marcha de autobús público que de servicio al Centro de Educación Especial Marqués de Vallejo.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 23 de febrero y 1 de marzo de 2018.
3. La enmienda de adición presentada por el Grupo Mixto con fecha 27 de febrero de 2018, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a realizar las gestiones necesarias para asegurar que el Colegio de Educación Especial Marqués de Vallejo disponga de

transporte público, ya sea con la introducción de los cambios necesarios en la red municipal o bien mediante el desarrollo del convenio de colaboración existente con el Gobierno de La Rioja para garantizar que los autobuses que gestiona la misma y que dan servicio al área metropolitana realicen una nueva parada en la rotonda de acceso a este centro.

#### **10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PARA LA CREACIÓN DEL RECURSO "CASA DE LA MUJER" EN LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 19 de febrero de 2018 para la creación del recurso "Casa de la Mujer" en Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 23 de febrero y 1 de marzo de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Que el Ayuntamiento de Logroño, a través del órgano competente:

1.- Dote a la ciudad del espacio y recursos materiales y humanos adecuados para crear el proyecto denominado "Casa de la mujer", con los objetivos y contenidos de impulsar actividades de sensibilización, formación, información, investigación, impulso a la participación y acción cívica de asociaciones, colectivos de mujeres y mujeres en general, así como en el diseño e implementación de programas específicos de igualdad, empoderamiento, acción positiva y transversalidad de género dirigidos a toda la sociedad.

2.- Genere y designe los cauces de participación necesarios para implicar a todos aquellos colectivos de mujeres y/o que persigan fines de igualdad de género para elaborar el proyecto, sus contenidos y actuaciones, de manera conjunta.

3.- Estudie la posibilidad de ubicar este espacio en la denominada concha del Espolón (superficie superior e inferior). En caso de inviabilidad, dotar a la "Casa de la Mujer" de un espacio de similares características en cuanto a visibilidad, ubicación, accesibilidad, relevancia pública, etc.

**11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES Y AVANZAR HACIA UNA SOCIEDAD MAS DEMOCRÁTICA.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE CUBIERTAS EN LOS PATIOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS QUE AÚN NO DISPONEN DE ELLAS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 20 de febrero de 2018 para la instalación de cubiertas en los patios de los colegios públicos que aún no disponen de ellas.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 23 de febrero y 1 de marzo de 2018.
3. La enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 27 de febrero de 2018, que no ha sido aceptada por el Grupo proponente.
4. Las enmiendas de sustitución presentadas por los Grupos Municipales Cambia Logroño y Ciudadanos con fecha 27 de febrero de 2018. Se ha presentado por ambos Grupos enmienda transaccional de forma conjunta, sustituyendo el texto inicial de la Moción: El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno a:1. Realizar un estudio que priorice las actuaciones para proceder a la instalación de cubiertas en los patios de los colegios públicos de Logroño que carezcan de las mismas, dependiendo de la orientación del centro, tipo de patio que disponga o número de alumnos matriculados, entre otros criterios de interés, dado que cada uno de ellos tiene sus propias necesidades y es imposible establecer un criterio de actuación válido para todos igual. 2Tras establecerse las prioridades de los centros educativos públicos, proceder a la construcción de dichas estructuras para que cubran los patios de los colegios que más lo necesiten y, de este modo, el alumnado pueda jugar o ejercitarse sin estar supeditado a las inclemencias del

tiempo.3. Solicitar a la Consejería de Educación de La Rioja la mayor colaboración económica con el Ayuntamiento de Logroño para hacer frente conjuntamente al coste de las obras necesarias para dotar de espacios resguardados a los colegios públicos que lo necesiten más imperiosamente”, por el siguiente texto: “1. Realizar un estudio de cada uno de los patios de los 21 colegios públicos de Logroño en el que se tenga en cuenta no solamente las épocas de lluvias, sino también las de calor, para poder establecer cuáles son las mejores opciones y poder combinar las actuaciones de sombraje natural y/o artificial que además sirva de protección ante las inclemencias meteorológicas. Que en aquellos casos en los que haya que recurrir al sombraje artificial, se contemple la posible instalación de placas solares con el fin de aprovechar la energía para el consumo del propio centro y su posible vertido a la red en épocas de vacaciones escolares. 2. Tras establecerse las prioridades de los centros educativos públicos, instar al Gobierno de la Rioja y a la Consejería de Educación de la Rioja para que procedan a la construcción de dichas estructuras para que se cubran los patios de los colegios que más lo necesiten y, de este modo, el alumnado pueda jugar o ejercitarse sin estar supeditado a las inclemencias del tiempo. 3. Aprovechando el estudio de cada uno de los patios de los colegios públicos, analizar en cuáles de ellos se pueden instalar cubiertas vegetales tanto horizontales como vertiales, plantar árboles, instalar huertos ecológicos y, en definitiva, repensar el patio como espacio educativo.

La enmienda transaccional ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

1. Realizar un estudio de cada uno de los patios de los 21 colegios públicos de Logroño en el que se tenga en cuenta no solamente las épocas de lluvias, sino también las de calor, para poder establecer cuáles son las mejores opciones y poder combinar las actuaciones de sombraje natural y/o artificial que además sirva de protección ante las inclemencias meteorológicas. Que en aquellos casos en los que haya que recurrir al sombraje artificial, se contemple la posible instalación de placas solares con el fin de aprovechar la energía para el consumo del propio centro y su posible vertido a la red en épocas de vacaciones escolares.
2. Tras establecerse las prioridades de los centros educativos públicos, instar al Gobierno de la Rioja y a la Consejería de Educación de la Rioja para que procedan a la construcción de dichas estructuras para que se cubran los patios de los colegios que más lo necesiten y, de este modo, el alumnado pueda jugar o ejercitarse sin estar supeditado a las inclemencias del tiempo.
3. Aprovechando el estudio de cada uno de los patios de los colegios públicos, analizar en cuáles de ellos se pueden instalar cubiertas vegetales tanto horizontales como vertiales,

plantar árboles, instalar huertos ecológicos y, en definitiva, repensar el patio como espacio educativo.

**13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO LA REVOCACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA CREACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO DE UNA OFICINA ÚNICA DE CONTRATACIÓN E INFORMACIÓN PARA TRABAJADORES/AS DE LA VENDIMIA.**

La presente Moción ha sido retirada durante la sesión plenaria por el grupo proponente.

**16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA ASUMIR LA GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE CONTROL ANALÍTICO DE LA ETAP RÍO IREGUA.**

La presente Moción ha sido retirada durante la sesión plenaria por el grupo proponente.

**17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO SOLICITANDO UN PROCESO ASAMBLEARIO MAS PLURAL Y ABIERTO A LOS VECINOS DE LA ZONA PARA DEFINIR**



**ENTRE TODOS EL MODELO DE CASA DEL CUENTO.**

La presente Moción ha sido retirada en Junta de Portavoces por el grupo proponente.

**18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LA DEMOCRACIA Y EL ARTE EN EL ESTADO ESPAÑOL.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

## **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

**Sr. Presidente:**

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de marzo, día 1 de marzo de 2018.

Asunto nº 1: aprobación de las Actas de día 2 de noviembre de 2017, ordinaria y de 8 de noviembre de 2017, extraordinaria y urgente.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. se aprueba por unanimidad del Pleno

Asunto nº 2: Modificación de normativa del Consejo Municipal de comercio para incorporación de un nuevo vocal al Consejo

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueban por unanimidad.

Asunto nº 2: Sustitución de miembros de las Juntas de Distrito Este, Oeste, Norte y sur a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos.

**Sr. Presidente:** Nos damos por enterados.

Asunto nº 4: Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcela M.6 del Plan Parcial Fardachón.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Socialista y Popular. Abstención del Grupo Municipal Cambia Logroño. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 5: Modificación puntual Plan General Municipal en Ordenanza Especial Campoviejo, ámbito parcelas A, B y C.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las Policías Autonómicas.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Presentamos para debatir y someter a disposición del Pleno la equiparación salarial real y efectiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las policías autonómicas.



La Guardia Civil y la Policía Nacional son dos de las instituciones mejor valoradas sistemáticamente por los españoles, pero cobran peor que las policías autonómicas desde hace más de 30 años.

Su reconocimiento es notorio en el ámbito internacional, por su profesionalidad, responsabilidad y eficacia. La seguridad de la que disfrutaban los españoles así como la experiencia en lucha antiterrorista de nuestra Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sitúan a España como país de referencia en todo el mundo.

Existen diferencias que siguen siendo intolerables entre las condiciones de los agentes de diferentes cuerpos. Los agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional están peor pagados que los agentes de algunas policías autonómicas, como los Mossos d'Esquadra o la Ertzaintza.

Se trata de una discriminación injusta, porque todos estos servidores públicos trabajan por la seguridad y la protección de los españoles y por tanto, merecen unas condiciones laborales dignas. A igual trabajo, igual salario.

Pedimos al Pleno del Ayuntamiento u órgano competente que inste al Gobierno de España a acabar con esta discriminación histórica que supone la diferencia de retribuciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado frente a las policías autonómicas y en consecuencia que dé cumplimiento a los compromisos adquiridos y haga realidad la equiparación salarial en el año 2020, comprometiendo para ello una dotación presupuestaria total de 1.500 millones de euros, a razón de 500 millones adicionales cada año en los Presupuestos Generales del Estado de 2018, 2019 y 2020.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Una vez más nos traen un tema nacional. No tenemos policía autonómica en esta Comunidad y soy más partidario de empezar a solucionar los problemas laborales que tenemos en esta Casa antes de ponernos a solucionar los problemas en los que no tenemos ni competencia ni capacidad.

Voy a votar a favor como concepto de justicia. Es cuestión de policías como es cuestión de otros cuerpos de funcionarios. Yo quiero que los maestros de La Rioja estén equiparados con los del País Vasco. Quiero lo mejor para mi tierra y para los míos. En esta línea siempre nos encontrarán. Hay otros sectores, como médicos, que cobran 500 euros menos. Por tanto, también hay que trabajar sobre ello.

**Sr. Presidente:** Abandonen el Pleno. (Manifestantes).

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Estamos de acuerdo con usted. Yo también quiero que nuestros funcionarios ganen lo que tienen que ganar. Todas las reivindicaciones salariales son justas, incluyendo los que estaban en el Pleno y han tenido que ser desalojados.

Si usted quiere que nuestros sanitarios ganen lo mismo que en el País Vasco, pídale. Si no hubiera un cuponazo se podría repartir el dinero y nuestros funcionarios ganar lo mismo que los vascos, que tienen una inyección de dinero que el resto de Comunidades Autónomas no tenemos, gracias al pasteleo del Partido Popular con los nacionalistas. Usted no va en esa línea, pero es regionalista.

Existe un gran pasteleo y por eso hay una gran desigualdad en toda España, no sólo en La Rioja.

Como la realidad es tozuda, esta moción que presentamos coincide con plenas negociaciones y el 27 de febrero se ha presentado un preacuerdo del Gobierno del Partido Popular que supuestamente garantiza la equiparación en el 2018, con 500 millones, haya o no Presupuestos Generales del Estado aprobados.

El Partido Popular está intentando presentar los Presupuestos Generales y no tener que gobernar a base de Decreto.

Desde Ciudadanos estamos expectantes, porque al Gobierno del Partido Popular no le queda más remedio que aceptar lo que la sociedad, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y muchos Partidos, entre ellos los que estamos aquí, pensamos y lo que pensamos es que es una injusticia que hay que solventar.

Somos reticentes porque desde hace dos meses, 200 antidisturbios de la operación "Copérnico" siguen sin cobrar su despliegue en Cataluña, algo que se les había aprobado y comprometido.

Somos reticentes, porque mientras los sindicatos se levantaban de la mesa de negociación ante una propuesta absurda del Sr. Zoido, el Gobierno condecoraba a la cúpula de los Mossos d'Esquadra, que días después un Juez ha demostrado que dejaron solos a la Guardia Civil y a la Policía Nacional en Cataluña.

Somos reticentes, porque mientras el Sr. Zoido regateaba los sueldos de la Policía Nacional y Guardia Civil, aprobaba el pasteleo del cuponazo en los Presupuestos Generales del Estado, con 1.400 millones, que es la cantidad que necesitamos para tener una equiparación real.

Inicialmente, el preacuerdo tiene el apoyo de los sindicatos y lo respetamos. Debemos esperar a que en la exigua semana que se les ha dado para que se apruebe o no, se puedan informar y dar su opinión, pero nos llama poderosamente la atención que el Ministro la plantee como la última propuesta del Gobierno, es decir, un ultimátum y sólo da una semana para debatir y conocer la propuesta en profundidad.

Nos sorprende que en la subida salarial no va el complemento general, con lo cual, cuando nuestros policías y guardias civiles se jubilen seguirán teniendo una diferencia sustancial con los Mossos y la Ertzaintza.

La responsabilidad, compromiso y cumplimiento de la equiparación salarial es exclusiva del Gobierno y por tanto es el Gobierno del Partido Popular el que ha modificado en estos años las condiciones y quien está jugando con los salarios de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Queremos que se acabe con una deuda histórica que lleva más de 20 años. El Partido Popular dirá que lo llevan en su programa electoral desde 1996, así que les ha costado 22 años cumplir con sus compromisos electorales.

**D. Gonzalo Peña:** Siempre vamos a estar por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, pero hay que hacer varias apreciaciones al respecto.

Una cosa son los salarios que ustedes plantean, pero dentro de las nóminas se incluyen otras cosas más. Por ejemplo, los complementos de territorialidad o las retribuciones en especie, como son las viviendas en el caso de la Guardia Civil y que hay que tener en cuenta para evaluar el conjunto de la cantidad económica de un global de salarios.

Voy a hacer un histórico respecto a esta iniciativa. Primero, hay que evaluar la acción del Grupo de Gobierno, porque yo con el Partido Popular no creo en ninguna casualidad, porque es dantesco ver a representantes del Partido Popular en manifestaciones por la equiparación salarial cuando llevan siete años en el Gobierno del Estado. Ahora, a toda prisa, a un año de las elecciones, van a llegar a un preacuerdo.

En octubre de 2017, Juan Antonio Delgado, Guardia Civil desde hace 25 años y ahora Diputado en el Congreso por Unidos Podemos, denunció la maniobra del Partido Popular para apropiarse, pero sin aplicarla, de la iniciativa de Unidos Podemos para equiparar salarialmente a guardias civiles y policías nacionales con los agentes autonómicos.

En febrero de 2018, después del plantón de la semana pasada, los sindicatos de La Policía Nacional y las asociaciones de la Guardia Civil alcanzan un principio de acuerdo sobre la equiparación salarial con el Ministerio del Interior que dirige el Sr. Zoido. Este acuerdo permitirá que los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado perciban en 2020 el sueldo que un Mosso de categoría y puesto similar

¡Qué casualidad!. Era lo que planteaba el Sr. Delgado y lo que quería Unidos Podemos y que el Partido Popular rechazó.

Respecto a Ciudadanos, hay un trasfondo de rédito electoral y aprovechan un contexto de tensión en Cataluña. En el trámite de enmiendas para los presupuestos Generales de 2016, a una enmienda en el Senado presentada por Compromís respecto a la equiparación salarial, ustedes votaron en contra, cuando era vinculante y de obligado cumplimiento.

Hoy debatimos sobre esto, que está muy bien, a nosotros nos encanta debatir, pero hoy es un brindis al sol. Les sirve mucho para el tema de las fotos, que hemos visto unas cuantas, pero, al final, es un brindis al sol.

Espero que reivindiquen la equiparación de los salarios entre Comunidades del conjunto del Estado. Por ejemplo en Educación, donde hay variaciones de hasta el 28% según las diferentes regiones. Supongo que pedirán la equiparación de los salarios riojanos, que son los segundos más bajos, por detrás de Extremadura.

Me imagino que junto con los Sres. del Partido Popular y el Sr. del Partido Riojano, que se encargan de los presupuestos, paguen de una vez lo que se les debe a los trabajadores y trabajadoras. Supongo que lo harán este año.

No se les oye hablar de esto y nunca se le ve en las movilizaciones.

Espero que este año actúen en consecuencia con ello.

A pesar de todas las incongruencias que asumen y de todo lo que he dicho, vamos a apoyar la moción y reivindicar que se solucione el desarrollo del trabajo, no sólo en lo que respecta a medios económicos, sino respecto al derecho a sindicarse de la Guardia Civil o que la democracia entre con todos sus derechos en los cuarteles, porque no buscamos una foto y un titular, sino dignificar el empleo de los trabajadores y trabajadoras, dejando claro nuestro compromiso y aunque es su iniciativa, estamos de acuerdo con el fondo de la misma.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Anunciar el voto favorable del Partido Socialista. El reconocimiento y el apoyo a los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es algo que no se puede negar.

Son unos funcionarios públicos que garantizan de forma eficaz los derechos y libertades de los ciudadanos y así es como lo vemos desde el Partido Socialista. Reconocemos la peligrosidad y profesionalidad de este trabajo, que sin duda exige que exista una justicia de distribución de los salarios si lo comparamos con policías autonómicas.

La profesionalidad se acaba resintiendo cuando las retribuciones no son justas. Por lo tanto, el Grupo Socialista no puede hacer otra cosa que una reivindicación que nos parece justa y que beneficia a los ciudadanos y a un colectivo muy concreto que vela por las garantías de todos nosotros.

Querría poner sobre la mesa el tema de la brecha que existe entre el número de agentes, tanto de Policía nacional como de Guardia Civil y el que debería existir. En La Rioja es especialmente sangrante, porque a nivel nacional es del 17%, y como se traslada por provincias, en la Rioja ronda el 20%.

Tiene mucho que ver con la congelación de la oferta de plazas, siendo responsable el Partido Popular en los últimos años. Esto tiene sus consecuencias en la prestación de un servicio muy importante, que consiste en garantizar el ejercicio de nuestros derechos y libertades.

Creemos en la seguridad pública, por tanto, creemos que una reivindicación de este tipo debe contar con el apoyo del Partido Socialista.

**Sra. Alcaldesa:** En nombre del Partido Popular ratificar nuestro apoyo a esta iniciativa, que además coincide con las negociaciones que por parte del Gobierno de España se han llevado a cabo durante las últimas semanas y que se han concretado en un acuerdo en las últimas horas.



Quiero recordar que en 2011, ya que se ha hecho referencia al último Gobierno de Rajoy, lo primero que se tuvo que hacer para poder llegar a las medidas que hoy se pueden acordar es sacar este país adelante y superar una situación que impidió el rescate de este país.

Quiero poner esto de manifiesto porque es muy fácil soltar aquí un “speech” planteando iniciativas como si fuera la primera vez o si anteriormente no se hubieran llevado a cabo porque no se ha querido.

En ese sentido, se puede comparar con otros países que tuvieron una situación de intervención, como Portugal. Se puede analizar cuáles fueron las consecuencias para los funcionarios públicos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o pensionistas y que en este país no ocurrió porque Mariano Rajoy tomó medidas.

No se puede hablar desde la frivolidad y parece ser que alguno entra en campaña demasiado rápido con estos discursos. Lo primero que se ha llevado a cabo ha sido sacar este país adelante. El déficit que se encontró el Gobierno del Partido Popular y Mariano Rajoy, obligó a tomar medidas que no le gustan a un responsable, pero que tiene que llevarlas a cabo si quiere sacar un país adelante.

Lo que ha hecho posible que se pueda negociar la equiparación salarial han sido las medidas llevadas adelante, tal y como se recoge en esta moción y tal y como fue aprobado en este Pleno a finales de 2017.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para realización de Plan Estratégico de comercio de Logroño

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Socialista.

**D. Julián San Martín:** La estrategia y la planificación es la base del camino del éxito. Sin estrategias, las empresas, Ayuntamientos e Instituciones no tienen rumbo. No podemos mirar en el día a día solamente, sino que tenemos que tener muy claro hacia dónde va la deriva del barco. Esto lo aprendimos de pequeños y hay que aplicarlo.

En un plan estratégico hay que tener dos ideas claras ¿dónde estamos? y ¿dónde queremos estar?

Actualmente estamos en Logroño, con un comercio que, a nuestro entender, está dejado de la mano de Dios. Las tendencias de comercio, y esto no es culpa del Gobierno, están cambiando; está cambiando el hábito de consumir, poniendo patas arriba el panorama tradicional.

Tenemos, uno, el comercio on-line; dos, el gasto por persona aumenta en ocio y servicios y baja el destinado a comercio y tres, el descenso de la renta en La Rioja se ha agudizado durante estos años y ha hecho que el cambio de tendencia sea mayor.

El tejido de las Pymes y autónomos del comercio de proximidad convive en nuestra ciudad con otros formatos comerciales, con una gran competencia. La densidad de los centros comerciales de Logroño rebasa la media española. Tenemos una densidad de 325 m<sup>2</sup> alquilables por cada 1000 personas, frente a los 255 m<sup>2</sup> de la media nacional. Afecta bastante a las ventas que tiene el comercio minorista.

En estos momentos de crisis, en que los hábitos están cambiando, es más necesario que nunca poner en valor la importancia del pequeño comercio y tenemos que apostar por este sector y elaborar entre todos una estrategia conjunta para posicionar el pequeño comercio de nuestra ciudad en primera línea, ya que es uno de los sectores que dinamizan nuestra ciudad.

El pequeño comercio tiene muchas cualidades frente a su competencia, como son la atención personalizada, la comodidad que genera la cercanía, el trato directo, la confianza, la exclusividad, la especialización. Además, dinamiza y revitaliza los barrios.

Estas son las fortalezas y cualidades del pequeño comercio que se deben reforzar para que los clientes sigan confiando.

Pedimos a la Junta de Gobierno Local que realice por medios propios o mediante una Asistencia Técnica, en el primer semestre del año, un Plan Estratégico de Comercio 2018-2022, para la ciudad de Logroño.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda del Grupo Municipal Socialista

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Presentamos el siguiente texto para añadir al final de la parte dispositiva de la moción.

“En colaboración con el Consejo Municipal de Comercio y con la Cámara de Comercio de La Rioja”.

**D. Julián San Martín:** Contábamos con ello, pero no hay ninguna pega en ponerlo expresamente. La Cámara de Comercio es la Unidad de Comercio de Ayuntamiento de Logroño, por tanto, tiene que participar.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Ruiz, no sé que les ha hecho la FER que la dejan fuera. No lo entiendo. Ya me lo explicará.

El Partido Riojano apuesta por el comercio. Ya me han oído decir muchas veces lo importante y vital que es el pequeño comercio para la vida diaria de los barrios; donde hay comercio hay tránsito y actividad vecinal.

Yo he presentado propuestas para paliar el tema de comercio, para llenar los locales que quedan vacíos con actividades municipales, para atraer diversidad de gente al pequeño comercio y no únicamente en la línea que está teniendo este Ayuntamiento de hacer grandes centros, como la Casa del Cuento, que atrae a una sola zona muchas personas, pero no repercute en las diferentes zonas del comercio de la ciudad.

Siempre he dicho que los comerciantes son los auténticos héroes de esta ciudad. El comercio siempre ha sido capaz de mantener durante el periodo de crisis gran parte del empleo de esta ciudad, con mucho sacrificio personal y han sido los grandes olvidados por parte de la Concejalía de Comercio.

Hoy nos viene con el proyecto de hacer un Plan Estratégico de Comercio, cuando hace poco presentó un proyecto de centro comercial urbano, que le recuerdo que a toda la Mesa de Comercio y al resto nos parecía una auténtica barbaridad. Su receta es crear gerencias.

Aunque me acusen de que no voy a las Comisiones, acudo a las Mesas de Comercio y en la última quedó claro que había llegado el momento de coger el toro por los cuernos, de ponernos a trabajar todos juntos, incluida la FER y dedicarnos monográficamente a qué podemos hacer por el comercio de esta ciudad y a hablar de muchos temas que pueden crear conflictos con los vecinos,

como los aparcamientos, pero que no hay que tener miedo porque es un elemento muy importante de esta ciudad.

No sé el porqué, por mucho que haya sido enmendada por el Partido Socialista, con esta moción se salta el acuerdo de la Mesa de Comercio e unilateralmente se ponen a elaborar este plan.

Me voy a abstener, porque no me parece ni buena, ni mala idea, pero lo normal hubiera sido llevarlo a la Mesa de Comercio. Nosotros tenemos una propuesta para el comercio de esta ciudad que la llevaré a la Mesa, no la voy a traer al Pleno.

Me preocupa que se limite todo a las asistencias técnicas, parece que queremos externalizar el Ayuntamiento de Logroño. Tenemos grandes técnicos, que han aprobado una oposición y son los más capaces y cualificados.

Tenemos una gran experiencia a través de los colectivos que forman esa Mesa. Por parte de la Concejal de Comercio se ha llevado muy mal este tema y nunca se ha dado oportunidad a hacer un análisis serio, detallado e interno de todos esos colectivos y es el gran paso que tenemos que dar.

Después, los profesionales en el día a día y los partidos políticos ya analizaremos los problemas y yo no niego que la solución sea un plan estratégico, pero creo que se adelantan demasiado, además, justo cuando yo empiezo a ver luz para este sector de Logroño a través de la Mesa de Comercio.

**D. Julián San Martín:** No es que se le acuse de no ir a las comisiones, por las que cobra un dinero público, sino que es evidente, porque no hay más que mirar las actas y usted no está.

Usted no ha hecho una sola propuesta en el Consejo Municipal de Comercio. Nosotros hicimos una y es verdad que había un 25 ó 30 por ciento que la querían y el resto no. Aun así, yo estoy contento, por lo menos proponemos algo y se debate.

Este tema es de Pleno. Lo tenemos que aprobar los Concejales; luego, ya lo llevaremos al Consejo Municipal de Comercio y por eso, estamos de acuerdo con la enmienda. La Cámara de Comercio es la que actualmente actúa como Unidad de Comercio del Ayuntamiento de Logroño, así que habrá que contar con ella.



Desde 2008 ha descendido el comercio minorista en unos 2000 comercios. Vendió en 2017 el 2,5% más que en 2016, pero están incluidas las grandes superficies. Aunque el comercio minorista, el de verdad, el autónomo de barrio ha aumentado un 0,2% en 2017, es decir, nada.

El comercio minorista ocupa casi a 6.000 trabajadores en Logroño; supone casi el 10% del PIB, por tanto, es un sector importante. Tiene aproximadamente un volumen de negocio anual de 760 millones de euros. Logroño genera un 40%. Un 16% las poblaciones cercanas y el resto, otras ciudades y pueblos de la región.

Para nosotros el comercio es una bandera. Pedimos aparcamientos gratuitos los fines de semana, aunque todavía la moción está sin hacer. En presupuestos pedimos que la Cátedra de Comercio funcionara, ya que la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento habían retirado el dinero y ahora parece que ya está otra vez en funcionamiento.

La guinda es este Plan Estratégico de Comercio para saber dónde estamos. En 2011, la Cámara de Comercio hizo un estudio sobre el modelo comercial en Logroño donde nos dice las bondades, pero no nos dice hacia dónde tenemos que ir. En 2017 hizo un estudio sobre la capacidad de atracción comercial de Logroño, donde nos dicen quiénes compran y cómo compran, pero nos falta el objetivo, es decir, dónde queremos ir. Y esto lo hace el Plan Estratégico.

Si no podemos hacerlo por medios propios, tendremos que buscar expertos en hacer planes estratégicos, en el que los comerciantes y Concejales puedan plantear las proposiciones.

Por ejemplo, en Vitoria tienen un Plan Estratégico de Comercio 2015-2022. En Bilbao 2015-2019. En San Sebastián lo hicieron en 2014 y en Pamplona 2017-2021. En Burgos no tienen, pero según mis indagaciones, lo están haciendo. Nos vamos a dejar comer el terreno por las ciudades de alrededor y perder clientes que venían a comprar. Así que mejor tener un Plan Estratégico. Espero que voten a favor.

**D. José Manuel Zúñiga:** Sr. Antoñanzas, la FER está incluida en la Mesa del Comercio, por tanto está representada.

Nos parece interesante el Plan, pero creemos que se queda corto el hablar solo de comercio, porque el comercio está cambiando, hay otras actividades y están las grandes superficies e igual nos tenemos que plantear el Plan Estratégico agrupándolo a Turismo, Cultura y Ocio.



Pensaba que como usted habla tanto con el Partido Popular y aprueba los Presupuestos con su abstención, vendría con un Plan más concreto.

Desde Cambia Logroño tenemos una idea sobre ese Plan y pensamos que el documento tiene que contener una parte de análisis y una parte propositiva, pero debe ir más allá del simple comercio.

Este estudio debe tener en cuenta la polaridad comercial, la capacidad de acogida y la sostenibilidad urbana, tanto del centro como de los barrios. Diferenciar usos, dejando zonas para comercios, servicios, hostelería y con potencial de desarrollo cultural y artístico y para que el acceso sea más fácil se debe potenciar el transporte público, así como los accesos peatonales y en bicicleta.

Vamos a imaginar la ciudad que queremos, vamos a ser ambiciosos y orientar hacia todo lo dicho el Plan de Comercio.

Otras actuaciones deben hacer referencia a la integración comercial de los recorridos escolares seguros. Hoy ha comenzado el primer pedibus, cosa que reclamábamos desde hace tiempo desde Cambia Logroño y el Equipo de Gobierno ha tenido la amabilidad de invitarnos.....Ah, no, perdón, que no nos han invitado, me he equivocado. El Equipo de Gobierno se ha hecho la foto, adueñándose del proyecto, pero nos alegramos, porque llevan a cabo muchas de las propuestas nuestras y luego se las apropian.

Es muy importante que el estudio tenga en cuenta al cliente en varios aspectos, como la creación, desarrollo y proyección de una marca de comercio en Logroño, las estrategias de demanda segmentadas por un programa de comercio amigable para mayores de 65 años y otros dirigido a jóvenes. La fidelización y animación de la clientela local y el turismo como nicho de nuevos clientes, ámbito en el que se deben tener en cuenta acciones para la hostelería, el comercio, la artesanía, una nueva línea de tiendas atractivas y el sector agroalimentario.

Todas estas cosas son importantes para desarrollar este Plan Estratégico, que debe ir más allá del puro comercio.

Desde este Grupo estamos abiertos para colaborar en estos trabajos y lograr que el centro, los barrios y zonas donde no hay comercio de proximidad vayan consiguiendo tener esos servicios para que hagan su vida en el barrio y evitar, lo máximo posible, los desplazamientos en coche.

Ustedes van al revés y lo que quieren es aparcamientos gratis para que la gente vaya en coche.

Sr. San Martín, vamos a hacerlo al revés, que el comercio esté cerca de las casas para que no tengan que usar el coche y no tengan que desplazarse al centro y evitar el tráfico.

**D. Adolfo Vicente Ruiz:** Sr. Antoñanzas, si usted desconoce por qué en nuestra enmienda de adición no hemos nombrado a la Federación de Empresarios, tiene usted un serio problema. Le recomiendo que busque quién forma el Consejo de Comercio.

Estamos de acuerdo con la moción y con un Plan Estratégico de Comercio. La ciudad de Logroño está cambiando, tiene barrios nuevos y nuevas necesidades. Debemos hacer una foto de Logroño y a partir de ahí, elaborar un Plan.

Uno de los problemas que tiene el comercio es la transformación urbana que está sufriendo Logroño, hacia barrios periféricos, como La Cava o Los Lirios, que son núcleos urbanos en sí mismos, que cubren todas sus necesidades sin tener que venir al centro.

Es necesario tener un centro adaptado, atractivo, que impulse a la gente, revitalizando el comercio. Las inversiones urbanísticas privadas van hacia las afueras y se debería analizar qué estrategias debemos seguir para conseguir que la gente que está yéndose a los barrios, vuelva al centro.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Estoy sorprendida de todas sus intervenciones y no me queda claro qué es lo que pretenden que hagamos.

Sr. San Martín, siento tener que sacarle del error, pero hay una Unidad de Comercio en este Ayuntamiento y no es la Cámara de Comercio. Esta colabora a través de un comercio.

En el último Consejo de Comercio lo que se presentó, lo que se planteó y estuvimos de acuerdo todos, es que desde la Unidad de Comercio y Turismo se preparara, y se está ultimando, el pliego correspondiente para crear un Observatorio en el que vamos a incluir todas las Áreas que el Sr. Zúñiga decía. Esto es lo que se planteó, integrando los estudios previos que hemos venido haciendo estos años para poder saber dónde estamos y adónde queremos ir.

Se contempla de forma específica que pueda constituirse la Mesa correspondiente en función del Área, de la materia y del aspecto que se vaya trabajando, porque no va a poder implementarse ningún tipo de acción si el sector, es decir, quienes realmente tienen que llevar a cabo las acciones correspondientes, apoyadas por parte de las Administración, no está presente.



La moción me parece muy bien, pero es lo que estamos haciendo ya y lo que ustedes conocen, así que no entiendo nada.

Vamos a apoyar esta moción, porque es lo que estamos haciendo, no se denomina Plan Estratégico de Comercio, sino Observatorio.

Sr. San Martín, en cuanto al tema de los aparcamientos, también se explicó en el Consejo de Comercio y se dio cumplida cuenta por parte de las Asociaciones, que en ningún momento se ha acordado que vaya a haber los sábados una hora y media gratis. No sé de donde se ha sacado esa extraña idea. Una hora gratis en la zona azul y verde los sábados por la tarde ya existe desde hace muchos años en esta ciudad, así que, o hacemos algo diferente o estaremos haciendo más de lo mismo. Además, hay gratuitos desde hace muchos años determinados tramos de aparcamiento en los diferentes parkings de la ciudad.

Ahora estamos trabajando y lo estamos haciendo en otra cosa diferente.

Sr. Zúñiga, parece que a usted le ha molestado que mi compañero Miguel Sáinz no le haya invitado a la presentación del pedibus. Enhorabuena compañero Concejal por llevar adelante esta iniciativa, iniciativa que se aprobó en el PMUS en un momento que ustedes no formaban parte de esta corporación municipal, por tanto, no es suya, sino que se planteó y se acordó en esta ciudad y este Equipo de Gobierno la ha llevado a cabo.

Si quiere colgarse medallas, yo me retiro, pero digamos las cosas como son.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba la moción con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la realización de acciones para mejorar la promoción y gestión turística de Logroño.

**Sra. Secretaria:** Se han presentado enmiendas de sustitución y adición por el Grupo Municipal Ciudadanos.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** El turismo se ha convertido en un sector fundamental para favorecer el crecimiento económico, el empleo y el futuro de nuestra ciudad.

En dos mandatos diferentes el Partido Popular al frente del Ayuntamiento fue el encargado de crear y posteriormente cerrar Logroño Turismo y con ello, algunas de las actuaciones e instrumentos para la promoción turística de la ciudad que el Partido Socialista considera importantes.

Se eliminó esta Fundación con la única finalidad de intentar perjudicar al anterior ejecutivo local y sin tener en consideración que se conformaba en un excelente instrumento de trabajo, que con los cambios necesarios hubiera sido de gran utilidad.

A raíz de entonces, parte de la promoción turística de Logroño ha quedado en manos de la Comunidad Autónoma, como es el caso de la Oficina de Turismo que se ubica en las Escuelas Trevijano. Asimismo, se han reducido drásticamente los recursos humanos y económicos que el Consistorio logroñés destina a la promoción de la ciudad.

Los datos de viajeros en nuestra ciudad en 2017 confirman que el Gobierno local del Partido Popular está gestionando mal este área, porque mientras en toda España e incluso en La Rioja aumenta el número de turistas, en Logroño descendió en 2.500 personas en comparación con 2016, lo que se traduce en un 1% menos que el año pasado.

Es un punto de inflexión y un momento para plantear diferentes propuestas que mejoren nuestra oferta turística, que se ve aquejada por la falta de medios y una gestión no muy eficiente del ejecutivo municipal del Partido Popular en relación con esta materia.

Debemos cambiar de postura, debemos ser algo más que simples ofertantes de destino y tenemos que hacer algo más para ello.

Con esta iniciativa el PSOE no reclama grandes inversiones, sino aumentar fundamentalmente los recursos con más personal y mejorar la gestión de la promoción turística de Logroño, centrándonos en aspectos tan importantes como el vino de Rioja, nuestra gastronomía, el Camino de Santiago, nuestro pasado histórico y nuestras tradiciones.

No se trata de trabajar más, sino de buscar sinergia con otras administraciones, en especial con el Gobierno de La Rioja y agentes del sector, como los empresarios, quienes, sin duda, pueden ayudar a Logroño en el diagnóstico de las necesidades de la ciudad para convertirnos en un importante destino turístico dentro del país.

Tenemos varias propuestas que hemos detallado en la moción.

El clásico es el Centro Cultural del Rioja. Es lamentable que por segundo año consecutivo, el Ayuntamiento de Logroño no haya podido llevar como reclamo turístico a FITUR este importante centro de divulgación de la cultura del Rioja.

El Grupo Municipal Socialista considera que es vital asegurar que el CCR pueda volver a funcionar a partir de este verano y que con un nuevo Director para este centro, se desarrolle el proyecto museístico ya realizado. Además, es necesario la creación de un Consejo Asesor para el Centro de la Cultura del Rioja, en el que estén involucrados el Gobierno Regional y el Consejo Regulador.

Segundo, Mesa de las Bodegas. Ligada también al turismo relacionado con el vino de Rioja. Es fundamental que se reactive la Mesa de las Bodegas, entidad que se constituyó como un elemento fundamental dentro de la oferta turística y cultural de Logroño.

Tercera, Convention Bureau. Logroño ya estuvo adherido a la Red "Spain Convention Bureau" a través de Logroño Turismo, pero al disolverse esta Fundación se dejó de pertenecer a esa Red. Es prioritario que nuestra ciudad se adhiera de nuevo a la misma, teniendo en cuenta la importancia del turismo de congresos.

Cuarta, Información Turística. Otro aspecto a mejorar es la información turística de Logroño en Internet, que en la actualidad se reparte en diferentes webs de administraciones públicas, como es el caso de La Rioja Turismo o la propia del Ayuntamiento de Logroño o en páginas privadas de asociaciones hoteleras. Lo más correcto sería que el Ayuntamiento de Logroño creara una página propia para unificar toda la oferta turística de la ciudad.

En este punto sería conveniente analizar la página web del Ayuntamiento de Logroño y no invitar a los turistas a visitar el Centro Cultural del Rioja, cuando lleva cerrado largo tiempo. A fecha de hoy en dicha página dice que el Centro Cultural del Rioja es un centro para aprender, para vivir, para respirar, con gran horario, que acoge un museo del vino con calados del siglo XVI, enotienda, punto de información turística, punto de información de peregrinos, dos exposiciones, jornadas, actividades, catas diarias, conciertos, espectáculos, proyecciones y su espectacular Wine & Bar. ¡Pero si esta cerrado desde hace mucho tiempo!

En la página web del Ayuntamiento deberíamos poner una nota sobre que está cerrado temporalmente y no anunciar algo que no se puede visitar. Lo mínimo que podemos hacer es actualizar la página web.

Es necesario hacer algo tan simple como una programación anual de eventos en Logroño. Al visitante hay que ofrecerle una información completa de toda la oferta turística de Logroño, en especial la que se celebra por la tarde.

No solo hay que promocionar los recursos públicos en el Casco Antiguo, como es el caso de los calados, también sería interesante llegar a acuerdos con los propietarios de edificios privados, como por ejemplo con los de la Reja Dorada.

Debe ser prioritario la renovación y mejora de toda la señalización turística de la ciudad, que en la actualidad se ha quedado obsoleta.

Enterarnos que tenemos un cuadro de Miguel Ángel, “El Calvario”.....en fin.....

Quinta, el Camino de Santiago. Otro potencial turístico y por ello es necesario que se mejore su cuidado y limpieza, especialmente en la entrada de la ciudad, antes de llegar al cementerio, pero sobre todo, la señalización de la Ruta Jacobea para que los peregrinos no se desorienten.

Sexta, Valbuena y la Inquisición. Otra de nuestras posibilidades turísticas en el Casco Antiguo son las Ruinas de Valbuena, que hoy siguen cerradas al público. Sería conveniente la adecuación y recuperación de las mismas para posibilitar la realización de visitas a este yacimiento arqueológico, al menos entre primavera y otoño.

Séptima, Promoción Turística. Si queremos mejorar y poner en marcha un verdadero Plan de Promoción de la Ciudad, es necesario aumentar el personal de la Unidad Municipal de Turismo y otorgarle un mayor estatus, con más recursos económicos.

Octava, Participación del sector en el diseño de una política turística con la creación del Consejo Municipal de Turismo. El diseño de una política turística acertada tiene que contar con el sector, es decir, con los hoteles, la restauración o las bodegas. Para ello, el PSOE propone la creación del Consejo Municipal del Turismo, que impulse y busque unir esfuerzos en este ámbito tan importante para nuestra ciudad. Por cierto, un compromiso del Partido Popular en su programa electoral de 2015, al prometer la constitución de la Mesa de Turismo en el Ayuntamiento de Logroño.

Tenemos que percatarnos que tenemos un turismo distinto. El turismo que tenemos ahora es deportivo, de ocio, de compras, religioso o cultural y a cada tipo de turista hay que darle una



respuesta y analizar qué podemos ofrecerle de distinto y qué tiene Logroño de distinto para que un turista venga a la ciudad.

Tenemos que potenciar, cambiar y revisar la oferta que tenemos y por todo esto el Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a desarrollar una mejora de la promoción turística de la ciudad y para ello se tengan en cuenta los siguientes elementos:

Reapertura urgente del CCR, desarrollando el proyecto museístico ya realizado y creando el Consejo Asesor del mismo.

Volver a poner en marcha la Mesa de las Bodegas que aglutine a todas las bodegas existentes en Logroño y sirva para coordinar y mejorar la promoción turística de la ciudad.

Volver a adherirnos a la Red de entidades locales Spain Convention Bureau.

Mejorar la información turística y la señalización de la ciudad.

Reforzar la limpieza, señalización y estado del Camino de Santiago a su paso por Logroño.

Recuperar las visitas a las Ruinas de Valbuena.

Poner en valor y garantizar una mayor apertura de todos los recursos turísticos en el Casco Antiguo, tanto públicos como privados.

Mejorar la promoción turística de la ciudad con más medios humanos y más recursos económicos, así como conseguir una mayor implicación de la Comunidad Autónoma para la promoción turística de la capital riojana.

Creación del Consejo Municipal de Turismo de Logroño.

**Sr. Presidente:** Presentamos las enmiendas de sustitución y de adición, ambas del Grupo Municipal Ciudadanos.

**D. Julián San Martín:** Estamos de acuerdo con la moción, pero nos faltaba algún retoque.

El punto primero dice “la reapertura urgente del CCR, desarrollando un proyecto museístico ya realizado y la creación del Consejo Asesor del mismo” y como ya sabemos que se están haciendo las pruebas para incorporar al Gestor Municipal, nuestra enmienda dice: “La reapertura urgente del Centro de Cultura de Rioja, CCR, con la incorporación del Gestor Municipal que se encuentra en fase de selección, así como la creación del Consejo Asesor del CCR. Así, entre el Gestor y el Consejo Asesor realizarán conjuntamente la programación del centro, teniendo como base inicial el proyecto museístico ya redactado.”

Añadir un último punto:

Se trasladará este acuerdo al Grupo de Trabajo de la Universidad de La Rioja que está desarrollando el Plan Turístico, Cultural, Deportivo y Congresual para que tenga en cuenta esta moción en el desarrollo de dicho Plan.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Vamos a aceptar las dos enmiendas, sobre todo porque en la enmienda de sustitución habla de reapertura urgente del CCR. Le voy a dar una primicia: Vitoria da el primer paso para convertir el Palacio de Zulueta en el Centro del Vino de Rioja Alavesa.

**Sr. Presidente:** No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** No tengo intención de cambiar mi voto.

El CCR está en la web y también en las Escuelas Trevijano se puede coger un folleto donde se explica lo bien que está ese centro, abierto y a disposición de todos.

En la web habría que poner “Por incapacidad del Gobierno para solucionar unas goteras que tiene el edificio desde hace dos años, no se puede abrir este espacio que tendría que ser el motor turístico de esta Comunidad.” Propongo este texto para que lo pongan los informáticos en la página web.

Ya desde Vitoria están empezando a hacernos la competencia con el turismo y tenemos que ser capaces de responder con calidad.



Voy a votar a favor, porque es una moción compendio de otras muchas mociones que han venido a este Pleno, algunas hemos traídos nosotros, como la señalización de la ciudad y del Camino de Santiago.

Coincido plenamente con el hecho de que hay que hacer limpieza en esta ciudad, sobre todo en las zonas de turismo.

Es muy interesante incluir los comercios característicos en la promoción, porque así se cumplen dos objetivos, ayudar al comercio y contribuir al turismo.

Lamentablemente, por las formas en que trabaja este Gobierno, de hacer todo a última hora, perdemos oportunidades. Tenemos nuestras fiestas de San Bernabé y San Mateo, que el programa suele llegar la semana que empieza, así que no podemos venderlas si no tenemos acabados los programas con tiempo suficiente para difundirlos en otras Comunidades; ni tan siquiera a los logroñeses nos llegan a tiempo. Es un ejemplo de cómo trabaja este Equipo de Gobierno y la cantidad de oportunidades que estamos perdiendo.

Vamos a votar a favor de esta propuesta.

**D. Julián San Martín:** El turismo y el comercio hacen ciudad. No hay más que darse una vuelta por FITUR para ver que faltan muchas cosas, sobre todo medios humanos y materiales, por eso, planteamos un Plan Director de Turismo Congresual, Deportivo y Cultural.

Valbuena, Camino de Santiago o iglesias podrían formar parte del turismo cultural. También tendríamos turismo gastronómico, de ocio o deportivo. Tenemos Logroño Deporte y a lo mejor no le sacamos todo el jugo para que venga más gente.

No tenemos que trabajar en el día a día, sino con objetivos, para que el barco vaya bien dirigido hacia donde queremos ir, contando con todos los que tengamos que contar y por eso nos parece bien un Consejo Municipal de Turismo, porque personas, empresarios y autónomos afectados por el turismo tienen que tener voz en este Ayuntamiento.

El turismo puede representar el 10 ó 11 por ciento de PIB. Entre comercio y turismo hablaríamos del 20%, cosa muy importante para nuestra ciudad.

Esto se llama modelo de ciudad. Queremos saber de dónde venimos y hacia dónde vamos.

**D. Gonzalo Peña:** La Sra. Montes se mostraba sorprendida en la anterior moción y para sorpresa la nuestra. Otra moción más, que uno ya pierde la cuenta, que evidencia la absoluta irresponsabilidad, dejación y pasotismo absoluto del Partido Popular y en concreto de la rama que usted se ocupa.

¡Cuántas mociones hacen falta para qué ustedes de una vez pongan en valor una serie de elementos patrimoniales muy relevantes para esta ciudad! No es una cuestión de cifras únicamente, sino de una pérdida de entidad como ciudad. No hace falta ir a FITUR, sino que con darse una vuelta por Logroño se ven ciertas cosas que podrían mejorar con un poco de voluntad política, Sra. Montes.

Queremos recordar reiterados incumplimientos de mociones que hemos presentado y que se aprobaron y ustedes siguen haciendo oídos sordos, como al acondicionamiento del vallado y la reapertura de Valbuena o la recuperación y puesta en valor del Monte Cantabria.

Además, la joya de la corona, que es el CCR, no sólo aparece en la web, sino que en los folletos de la Oficina de Turismo sigue apareciendo y describiendo actividades, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, cuando lleva cerrado desde junio de 2016.

En el ranking de obras de duración están la Sagrada Familia y el Centro de Cultura del Rioja, ¡por unas goteras!. Al final, creo que las obras las están haciendo Pepe Gotera y Otilio.

Tenemos elementos patrimoniales clave, como la Casa de la Inquisición, Espacios Lagares o Calado de San Gregorio, que tienen horarios muy limitados o están cerrados al público. A esto hay que añadir la escasez de las guías de visitas, así como el abandono patrimonial, cultural y turístico de zonas como El Cortijo con el Puente Mantilbe o Varea y sus ruinas romanas.

El Partido Popular se debería encargar de poner en valor todo este patrimonio, pero no lo hace. Lo que están haciendo es la política de “tierra quemada”, donde no sólo no hacen, sino que, además, abandonan y destruyen. Los acuerdos de los Plenos no les sirven para nada, porque no hacen nada y están vaciando de contenido democrático este Pleno.

Esto, en definitiva, lo defendemos no sólo como elementos turísticos, donde lo primordial sea lo económico, sino que lo defendemos como elementos culturales y vertebradores de ciudad; que no se conciba desde la rentabilidad económica, con los mismos actores de siempre y que pueda derivar en el desplazamiento de los sectores sociales más vulnerables, sino que se conciba, sobre todo, como una ciudad donde el objetivo fundamental sea vivir.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Se ha puesto de manifiesto la importancia que tiene el turismo y las políticas vinculadas al desarrollo de actividades que lo promuevan y atraigan. Los datos de turismo de Logroño siguen un balance de descenso, lento, pero seguro. Los visitantes son menos y de hecho hace poco teníamos los datos del mes de enero de 2018, que en comparación con enero de 2017 habían bajado sustancialmente.

Teníamos 17.395 viajeros que habían pasado por Logroño en enero 2017 y en enero de 2018, eran 16.090. Esto se va repitiendo en cualquier estadística.

La información que se da al turista de Logroño no responde a la realidad, promocionando un centro que lleva dos años cerrado y en FITUR se habla de golf y vino en Logroño, cuando resulta que tenemos un Centro de Cultura del Rioja muy vinculado a la cultura del vino cerrado y respecto al golf, en la página de turismo del Ayuntamiento de Logroño el primer campo de golf que sale es el de Sojuela, en lugar del de La Grajera. Existe cierta desidia, o eso parece, a cualquier actividad que tenga que vincularse con políticas activas en el desarrollo del turismo en Logroño.

Los socialistas creemos que todo esto produce un descenso de visitantes a nuestra ciudad, lento pero seguro, y si no hacemos nada, seguiremos empeorando.

El turismo tiene muchas posibilidades económicas e interesantes para Logroño y no podemos dejar que nos lleve por delante la desidia del Gobierno en esta materia. No puede ser que el CCR lleve dos años cerrados por unas obras que parecían ser urgentes, pero que ni se han iniciado.

Hoy leíamos en un periódico que Riojaforum recuperaba en 2017 el nivel previo a la crisis respecto a turistas de congresos, es decir, parece que el turismo vinculado a la celebración de eventos, congresos etc. se recupera y sin embargo, Logroño no participa en un ente como el Convention Bureau, vinculado a la Federación de Municipios y Provincias, que nos permitiría coordinar determinadas actividades con otros municipios y potenciar el turismo de congresos, que parece que se va recuperando.

El Ayuntamiento de Logroño debería hacer actividades vinculadas a este tipo de turismo, porque cualquier esfuerzo que se haga en esta materia revertirá en la ciudad, en el comercio, hostelería, creación de empleo y en la actividad propia de la ciudad.

Vemos que cualquier cosa vinculada al turismo se pierde por el camino o desconocemos qué pasa. Casualmente, yo creo en las casualidades, hemos visto que hoy se aprobaba una asistencia técnica para la elaboración de un estudio de la situación actual y propuesta de señalización de



recursos turísticos de la ciudad de Logroño. Me parece bien, porque es una de las necesidades que ponemos de manifiesto en la moción. El Camino de Santiago pasa por Logroño, es un recurso turístico a explotar, a cuidar y debemos mejorar la señalización de algo tan importante.

Camino de Santiago, cultura del vino, temas vinculados a la gastronomía, patrimonio, como Ruinas de Valbuena etc. y todo se reduce a que no hay nada. Insisto, los datos de turismo nos dicen que si no hacemos algo, se irá descendiendo, cosa que no podemos permitirnos.

La plantilla de Comercio y Turismo debería reforzarse, ya que con tres o cuatro personas no es suficiente, porque estamos señalando la importancia de llevar a cabo acciones y planes estratégicos que nos den soluciones a los actuales problemas de ambos sectores y por tanto, con ese personal no es suficiente.

Que el Equipo de Gobierno apoye la moción será mucho pedir, pero espero que tome nota de algunas de las aportaciones de la misma, que son muy interesantes para la ciudad de Logroño.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Siento decepcionarla, pero no podemos apoyar la moción. Nos vamos a abstener, porque algunos de los planteamientos que usted hace son irrealizables y me cuesta pensar que usted los plantea porque los desconoce, ya que creo que debería conocerlos.

Como he dicho antes, estamos trabajando en el Observatorio que nos va a llevar a la realización de algunas de las cuestiones que plantean, como la creación de una Mesa, donde estén sentados los profesionales, trabajando, aportando y recibiendo información.

Sra. Arráiz, no es casual lo de la asistencia técnica. Sabe bien que desde el otro día que presentó la moción a cuando realizamos ese contrato, no da tiempo a coincidir. Además, se ha planteado ese tema en el Pleno y ya hemos dicho que estábamos trabajando en esa línea.

En cuanto al Camino de Santiago, nos hemos incorporado a una asociación de municipios en la que hemos acordado de manera unánime, la semana pasada, la constitución de un Comité Científico donde se van a tratar algunas de las cuestiones que están planteando hoy.

No voy a entrar a valorar el porqué realiza usted la propuesta de la Mesa de las Bodegas y el Convention Bureau, porque si no lo sabe, debería saber el porqué no están funcionando.

Está muy bien tener estos discursos tan blancos, tan estupendos y con tan buenas ideas, pero hay que estar a la hora de trabajar, sumar, planificar y coordinar estrategias, porque organizamos una

reunión con el Ministerio de Cultura, con sus representantes políticos y técnicos para que todos los Grupos de esta Corporación pudiéramos tener contacto directo y ver lo qué significaba obtener la declaración de Excepcional Interés Público del V Centenario de San Bernabé y salvo el Sr. Zúñiga, que tuvo la amabilidad de acompañar, el resto de ustedes, por diferentes circunstancias que no voy a valorar, no pudieron acudir.

Pero, hasta 15 días después, únicamente el Grupo Ciudadanos se interesó por saber de qué había versado esa reunión y qué habíamos tratado. Ni el Partido Socialista, ni el Partido Riojano han mostrado el más mínimo interés.

Así que las palabras están muy bien, pero los hechos son los hechos.

Sr. Ruiz Cazorla, lamento que tenga usted que plantear una moción en los términos de decir que este Equipo de Gobierno eliminó la Fundación Logroño Turismo para tratar de borrar o eliminar todo lo que había hecho el Equipo de Gobierno anterior, pero, sin hacer sangre y como somos todos tan transparentes y nos gusta informar, desgraciadamente la noticia de hoy pone bastante en evidencia o uno de los motivos del porqué este Equipo de Gobierno se vio en la obligación de eliminar la Fundación Logroño Turismo.

La promoción turística de esta ciudad también consiste en las noticias que generamos y hoy ya saben, no se lo voy a decir yo, lo que es noticia con respecto al turismo de esta ciudad.

Sr. Antoñanzas, las formas en las que trabaja este Gobierno distan mucho y van a distar siempre de las formas en las que trabajaba el Gobierno de los Partidos Socialista y Riojano, con la noticia que, desgraciadamente, tenemos hoy el triste honor de protagonizar.

**Sra. Alcaldesa:** En relación a este asunto, han tenido ustedes unas intervenciones largas, pero vacías y superficiales. A cualquier persona que no hubiera pisado nunca este Ayuntamiento, le das tres folios en blanco y te escribe la moción que ha traído el Partido Socialista. Un poquito del Camino de Santiago, patrimonio, Valbuena, que no falte el Monte Cantabria para este aderezo y decirnos que no tenemos modelo y el suyo era mejor.

Sr. Ruiz Cazorla, hoy no era el mejor día para que usted hablara de Logroño Turismo, que se ha gestionado como ha quedado demostrado y que estuvieron liderando el Partido Riojano y el Partido Socialista desde el 2007 a 2011 que será la etapa más negra de la gestión turística de esta ciudad durante muchos siglos. No le quepa duda. Para dar lecciones en actividad turística o política de turismo en Logroño, no creo que esté el Partido Socialista muy capacitado.

Hay datos, acciones, inversiones, actuaciones que demuestran y avalan que Logroño es una buena ciudad en la que invertir para generar mayor actividad turística y económica. Por ejemplo, los hoteles. No conozco a nadie que invierta en construir un hotel si no es una ciudad interesante para el visitante. Hete aquí que Logroño en los últimos meses ha inaugurado un nuevo hotel, ha ampliado un hotel existente, está ampliando el que se ha acabado de inaugurar y el edificio de Correos empezará a tramitar su licencia para rehabilitarse y ser un nuevo hotel en 2019. Edificio de Correos que al Partido Socialista le sonará mucho, porque siguiendo su acuerdo de gobernabilidad, tendría que estar haciendo la primera reforma de apertura, que iba a llevar a cabo en 2008.

Son inversiones que demuestran que Logroño es una buena ciudad en la que invertir, porque turísticamente es muy interesante.

En cuanto al Camino de Santiago, se está trabajando mucho y bien, ya que es un recurso turístico fundamental. Hoy se ha firmado la contratación de una asistencia técnica en todo lo que tiene que ver con la señalización y si ha leído la Resolución, Sra. Arraíz, se empieza a tramitar a finales de 2017, es decir, más me creo yo que usted ha presentado la moción sabiendo que se iba a contratar y no al revés.

Como supongo que leerán la prensa, habrán leído escasamente hace 10 días que esta ciudad acogía una asamblea de municipios del Camino de Santiago francés, organismo en el que está trabajando este Ayuntamiento de una manera muy activa, lo que nos ha llevado a reunirnos con el Presidente del Consejo Jacobeo y además, esta ciudad es la sede del Consejo científico de toda esta organización.

Por tanto, sí estamos protegiendo, promoviendo e impulsando nuestro patrimonio. Sra. Arraíz no me ponga esa cara de susto, que lo que demuestra es que usted ni siquiera se había enterado de que esto se ha producido en Logroño.

Le informo que próximamente se celebrará un Año Jacobeo, va a ser declarado acontecimiento de especial interés y va a ser importante para la ciudad y todos los municipios del Camino estamos trabajando en preparar ese año.

Lleva incorporado el 1,5% cultural y la ciudad de Logroño ha presentado dos importantes actuaciones que vienen a invertir y a revalorizar el Camino de Santiago a su paso por la ciudad de Logroño.

Se han llevado y se van a llevar a cabo actuaciones en relación a un único producto turístico y como verán y comprenderán, esto no se hace solo, se hace trabajando, mucho y bien.

En cuanto Monte Cantabria y Puente Mantible, que tienen que estar siempre presentes, resulta que va a ser esta Corporación la primera que lleve a cabo actuaciones en ese monte y en ese puente. Lo verán este mismo año.

Aprovecho para invitarles a la cercana Semana Santa, declarada de interés turístico nacional, a la cual, este Ayuntamiento apoya de la mano de la Hermandad de Cofradías de la ciudad de Logroño y que recientemente presentó la programación, aunque no recuerdo que asistieran ninguno de ustedes.

No me digan que no les llegó la invitación, porque fue abierta, en Espacio Lagares. Apareció en la agenda que todos los días emiten las agencias de prensa.

Se está trabajando para conseguir la declaración del V Centenario de 1521 como acontecimiento de especial interés general por parte del Gobierno de España, en el que estamos trabajando y es uno de los elementos fundamentales para promover, potenciar y promocionar nuestra ciudad.

Podría seguir hablando del turismo congresual y deportivo que es importante para la ciudad, en el que se trabaja activamente a través de distintos acontecimientos que se celebran en la ciudad.

En cuanto al CCR, está pendiente la incorporación del nuevo Director y en cuanto a las obras, se llevó a cabo la apertura el 29 de enero. Son siete empresas y se están valorando las ofertas por parte de los técnicos municipales para proceder a su adjudicación.

Yo, si fuera del Partido Socialista o del Partido Riojano, no sacaría mucho pecho del CCR, porque realmente tienen mucho qué callar de cómo se llevó a cabo esa obra y el porqué hoy tiene esas goteras, a las que ustedes les dan tan poca importancia.

Les aconsejo que hablen bien de la ciudad, es una buena política para la promoción del turismo. Les invito a que pongan en valor las cosas positivas que tenemos, que son muchas, y así ustedes colaboran con el boca a boca en la política que lleva a cabo el Equipo de Gobierno en relación a la promoción turística de la ciudad de Logroño. Seguiremos recibiendo a los visitantes y tratándoles como se merecen para que vuelvan e inviten a otros a venir.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Socialista solicitando la puesta en marcha de autobús público que dé servicio al Centro de Educación Especial Marqués de Vallejo.

**Sra. Secretaria:** Se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Mixto.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** Es una propuesta muy concreta que pretende dar respuesta a una situación muy concreta y muy importante para la comunidad educativa de uno de los centros públicos de esta ciudad, como es el Centro de Educación Especial Marqués de Vallejo.

Es una demanda reiterada en numerosas ocasiones a través del Consejo Escolar, asumible y a la que se le puede dar solución de una manera relativamente rápida. Pedimos mejorar las carencias del transporte público respecto a este centro.

Está ubicado en La Grajera, término municipal de Logroño y se encuentran escolarizados 136 alumnos y alumnas. Es diariamente atendido por 140 profesionales entre personal docente y no docente. Desde 1981, en el que empezó a funcionar, no ha contado con transporte público.

Esta Concejal pertenece circunstancialmente a este Consejo Escolar, representando al Consistorio y he podido recoger esta demanda realizada por la dirección y toda la comunidad educativa para dar solución a esta cuestión.

Cuando hablo de transporte público me estoy refiriendo al transporte para las familias y el personal, porque existen líneas regulares que llevan a los alumnos, pero, para el resto no, lo que dificulta la relación familia-centro, tan necesaria en cualquier propuesta educativa.

Nos transmiten que este hecho está perjudicándoles en cuanto al número de matrículas de niños y niñas cada curso, porque las familias optan por matricularles en otro centro que esté dentro del casco urbano e inserto en el entorno.

Hemos transmitido a lo largo de esta legislatura esta cuestión al Concejal responsable, que entendía que a esta situación podría darse respuesta a través del convenio que este Ayuntamiento tiene firmado con el Gobierno de La Rioja en materia de transporte metropolitano y dar respuesta a esta necesidad.

Este convenio, firmado en 2012 recoge que la antigua línea 8 del transporte urbano de Logroño, llamada Centro La Grajera, fuera asumida por el transporte metropolitano, concretamente por la Línea M3.



La línea 8 nunca dio respuesta a las necesidades del colegio y tal y como fue asumida por el Gobierno de La Rioja es un servicio que sólo se presta sábados, domingos y festivos, con lo cual, al colegio le resuelve poco en cuanto a sus necesidades.

La razón por la que traemos esta moción al Pleno es para que el Equipo de Gobierno se comprometa de manera pública o nos dé explicaciones sobre si hay abierto un diálogo con el Gobierno de La Rioja para que se den avances en esta materia o se asuma un compromiso público respecto a la mejora en este aspecto.

Confiamos en que esta propuesta obtenga el apoyo mayoritario y, ojalá, casualmente, hoy nos anuncie el Equipo de Gobierno que ha habido conversaciones con el Gobierno de La Rioja o que fruto de su discreto trabajo podamos dar una solución a esta comunidad educativa.

**Sr. Presiente:** Presentamos la enmienda.

**D. Rubén Antoñanzas:** Proponemos que mientras se pone en marcha esta medida y teniendo en cuenta que depende de que el Ayuntamiento se ponga a hablar con el Gobierno de La Rioja y todos sabemos que surgen dificultades en este tipo de negociaciones, que son lentas y se retrasan demasiado, planteamos una medida que palie la carencia que se ha detectado. Dicha medida consiste en que se costee el transporte de taxi para todos los padres y niños del Colegio Educación Marqués de Vallejo que lo requieran, por la vía adecuada.

Este Ayuntamiento ya plantea ayudas a taxis adaptados y financiación a personas con discapacidades y movilidad reducida y en este caso, podríamos plantearnos llegar al 100% de este coste y sobre todo, porque veo una deficiencia en la propuesta. Si han ido a visitar exactamente donde está la parada respecto al centro, habrán descubierto que está en la rotonda y para subir al colegio hay unos 300 metros y es cuesta arriba. Confío que esto se pueda solventar, pero mientras el taxi soluciona lo de la cuesta y la carencia detectada por estas familias.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** Compartiendo y entendiendo el espíritu de su enmienda y el riesgo que supone asumir algo que tiene que ver con la solidez del diálogo entre este Equipo de Gobierno y el Gobierno de La Rioja, no vamos a aceptar su enmienda, porque en este caso existe una vía de solución que puede estar funcionando antes de que acabe el curso escolar y poner otro parche nos puede llevar a dilatar a que se llegue a la solución definitiva.

Igual que la experiencia nos dice que el diálogo entre este Equipo de Gobierno y el Gobierno de la Rioja no siempre es lo fluido que sería deseable, también la experiencia nos dice que hay que tener

cuidado con los parches y los provisionales para siempre que a veces se llevan a cabo en este Ayuntamiento.

En cuanto a la cuesta o la parada, nos transmiten los profesionales del centro y las familias que no todo el mundo tiene una movilidad reducida y que esta solución sería suficiente.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** La fe mueve montañas, pero difícilmente mueve al Ayuntamiento de Logroño y al Gobierno de La Rioja.

Espero y deseo que tenga usted razón y que la solución vaya de forma inmediata y no se equivoque por no aceptar la enmienda, que creo que aportaba una solución inmediata y obligaba al Gobierno a darse prisa a la hora de buscar la negociación y el acuerdo. Respeto su decisión, su auto de fe y si se soluciona de forma inmediata, ya lo celebraremos, aunque lo dudo.

**D. Alfredo Ruiz:** Es una propuesta lógica y justa. Los alumnos de este colegio merecen contar con un servicio de transporte y por todo lo que han expuesto en la moción, votaremos a favor.

**D. José Manuel Zúñiga:** Vamos a votar a favor de esta propuesta.

Solo por el hecho, como dicen en su moción, de que se evitaría que acudieran 80 vehículos particulares al colegio, ya merece la pena apoyarla.

Nosotros no hemos inventado el PMUS, pero son actuaciones que se contemplan y este Grupo municipal y sobre todo el que les está hablando, insistimos mucho en que se cumpla el PMUS.

Además, desde este Grupo, antes de que se aprobase el PMUS, ya se organizaban jornadas de movilidad sostenible, a las cuales estuvo invitado el Sr. Presidente del Pleno Ángel Sáinz Yangüela. Está en el PMUS, yo no he inventado quitar coches, pero es motivo más que suficiente para apoyar la moción.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** Agradecer el apoyo a todos los Grupos y espero que se traduzca en que haya una respuesta rápida y que no sea un acto de fe. También tengo mis dudas de la agilidad o del tiempo que nos llevaría desarrollar una orden de subvenciones para regular estas ayudas y prefiero que este esfuerzo se invierta en negociar con el Gobierno de La Rioja.

Sr. Zúñiga, es cierto que hay un aspecto que tiene mucho que ver con la movilidad sostenible que tanto defiende y que nosotros compartimos.

Adelantarle que esta cuestión concreta no está incluida en el PMUS y si no, que me corrija el Sr. Iglesias.

Quizá el transporte urbano no es la mejor solución ni la más eficiente y habiendo una línea de autobús que pasa al lado de La Grajera, la M-3, seis veces al día, creemos que es relativamente sencillo y asumible añadir una parada más sin mucho perjuicio y gasto añadido.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Sra. Madorrán nos hubiéramos ahorrado veinte minutos en este Pleno si en la última Comisión de Urbanismo hubieran preguntado.

No voy a anunciar nada, sino que es una realidad. Usted sabía que esto se iba a poner en marcha, así que yo también tengo que ser hombre de poca fe. Ustedes dudan de todo lo que hace este Equipo de Gobierno, para ustedes somos transparentes y todo lo que se hace en este Ayuntamiento es gracias a la oposición, aunque lo malo es del Equipo de Gobierno. Por tanto, permítame que con esta dinámica, yo dude también.

Algunos de los intervinientes no sabían de que iba esta moción. Usted sí, que la ha preparado y aunque en la parte expositiva mezcla todo, la parte dispositiva va al meollo de la cuestión.

El meollo de la cuestión no es que suban los niños o las personas de movilidad reducida, que para eso ya hay una Ley de Transportes de La Rioja que regula el transporte escolar y que en este momento tiene tres líneas que suben diariamente, utilizadas por 68 alumnos, 24 de los cuales necesitan silla de ruedas y 44 son autónomos. Con lo cual, prácticamente la mitad de los usuarios tienen asegurado su transporte.

En la parte expositiva habla de los padres, profesionales, etc. pero eso ocurre en todos los colegios; la diferencia es que éste está en el extrarradio, pero los alumnos ya tienen asegurado un transporte.

Hay que tener claro el histórico y usted ya lo ha dicho en su exposición, es decir, nunca ha tenido transporte. Ahora lo va a tener y no soy de los que venden humo, sino que va a tenerlo en breves fechas.

Sr. Antoñanzas, usted me da miedo si tiene que gestionar este Ayuntamiento, porque plantea con total ligereza el subvencionar los taxis de Logroño para los usuarios, cuando no sabe si va a ser para niños, profesionales, padres, medio pensionistas etc.

Hay que tener criterio y saber dónde se aplica y las subvenciones al taxi son para personas con discapacidad o movilidad reducida que tienen que utilizarlo y no tienen un medio alternativo. Seamos serios Sr. Antoñanzas.

Cuando en 2015 planteamos los estudios de transporte urbano, yo estuve reunido en mi despacho con el anterior Director del Marqués de Vallejo y le manifesté que era una parte que estaba sin desarrollar en el convenio. No sólo para el Marqués de Vallejo, también para el Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino, donde trabajan más de 250 personas. En un momento determinado piden transporte que el Gobierno de la Rioja paga, pero hay muchas personas que vienen de la Universidad o investigadores que no tienen medios.

En su momento, le dije al Director que no era una competencia municipal. Los autobuses del transporte urbano no están adaptados para salir en recorrido a la autovía. Nos permiten salir en la LR-250 o en Avda. de Madrid a municipios cercanos a Logroño, pero hablamos de un tramo corto de autovía y necesitaríamos unas medidas de seguridad bastante más complementarias que las que puede tener un transporte urbano.

El acuerdo de 2012 inquiría al Gobierno de La Rioja para que dentro de las rutas absorbiera esa población de la zona oeste de la ciudad.

Cuando se hizo el estudio no aparece, como ha dicho la Sra. Madorrán, porque no es competencia municipal. El Ayuntamiento de Logroño no puede meterlo en su plan de transporte porque no es de su competencia.

Desde el año 2015 hemos mantenido, los técnicos y yo, sucesivas reuniones con los técnicos de la Dirección General de Transportes y Obras Públicas y su Director General y de esas conversaciones reiteradas les puedo decir que en breves fechas y me refiero a este mismo mes de marzo, el Marqués de Vallejo y el Instituto de la Vid y el Vino tendrán una parada cercana a sus puestos de trabajo.

Cuando lo anuncie el Gobierno regional, ya que le corresponde, porque es su competencia, se acordarán de estas palabras.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba con unanimidad del Pleno.

La Junta de Portavoces acordó el debate conjunto de tres mociones. Las presentadas por los Grupos Mixto, Socialista y Cambia Logroño. Hay una enmienda a una de las mociones.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la creación del recurso “Casa de la Mujer” en Logroño.

**D. Rubén Antoñanzas:** A mí lo que me da miedo es la cantidad de dinero que están ustedes destinando a tirar túneles y a hacer obras faraónicas, como las estaciones. Sr. Iglesias, usted no se preocupe de lo que haga el Partido Riojano cuando vuelva al Gobierno.

Presentamos la creación de un nuevo recurso para el Ayuntamiento de Logroño que es la “Casa de la Mujer”. Es algo muy concreto, con miras muy concretas y no se pierde en debates estériles o con intenciones, sino que son una serie de acciones y medidas para conseguir trabajar y que en el futuro la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad.

Esta igualdad tiene que ser un objetivo urgente e inaplazable. Por los datos que tenemos de La Rioja, todavía estamos muy alejados de la realidad. Se están haciendo esfuerzos legislativos, pero solo con ellos no se va a conseguir la igualdad real.

Hay muchas diferencias en ámbitos educativos, deportivos o culturales, que cada vez son más patentes, entre hombres y mujeres.

Como sociedad no estamos logrando trabajar en la erradicación de los estereotipos de género o en la violencia contra las mujeres. En esta sociedad, tan moderna y avanzada, las mujeres se enfrentan a techos de cristal, a suelos resbaladizos y a diferentes problemas en el ámbito social, público y laboral, que dificulta la igualdad real.

La moción que estamos planteando va más allá de un 8 de marzo o de una fecha concreta. Desde las administraciones se hacen dos o tres acciones para las mujeres que se centran en conmemorar el 8 de marzo, pero el problema no solo afecta a las mujeres trabajadoras, también afecta a la tercera edad o a mujeres mayores de 65 años, que se dedican al cuidado de los nietos, mientras que los hombres desarrollan más su actividad en acciones vecinales, políticas, sindicales etc.

También vemos como a menores de edad se va orientándolas hacia unos determinados estudios y formación. Hace unos días, desde las mujeres investigadoras y desde la ciencia se planteaba esa brecha y el estereotipo que están tratando de romper y que afecta a todas las edades de la mujer.

Las mujeres cobran menos por el mismo trabajo, ostentan una tasa de paro más elevada y se tienen que enfrentar día a día a una jornada laboral duplicada por el trabajo dentro de casa.

Me voy a centrar en datos de La Rioja. A diferencia de otras Comunidades de alrededor, que tienen institutos o leyes autonómicas en materia de igualdad, La Rioja no tiene nada. Las desigualdades en La Rioja quedan patentes en todos los ámbitos. El 93,6% de los hombres tienen jornada a tiempo completo, frente al 73,7% de las mujeres. Ellas tienen una jornada a tiempo parcial del 26,3% frente a ellos con el 6,4%. El 81,2% de las mujeres ocupadas lo están en el sector servicios, con lo cual podremos hablar de una clara división sexual del trabajo.

Hay una escasa presencia de mujeres empresarias en puestos directivos. La cifra de hombres en puestos directivos en empresas privadas en La Rioja duplica al de las mujeres.

Los planes de igualdad fijados por Ley apenas han sido desarrollados en La Rioja y sólo el 5,2% de las empresas riojanas dispone de un plan de igualdad. Es un hecho y se constata la escasa presencia de mujeres tanto en premios institucionales como en aquellos encuentros de buenas prácticas empresariales. Están infrarrepresentadas en ámbitos culturales. Por ejemplo, el Galardón de Bellas Artes de La Rioja, que fue creado en 1998, hasta la fecha no ha sido concedido a ninguna mujer.

Los esfuerzos por incorporar a las mujeres en el espacio cultural público se están concentrando mucho en el mes de marzo, en acciones puntuales.

En La Rioja, de las 33 Federaciones deportivas, solo 4 de ellas están presididas por mujeres.

Aunque contamos con una importante legislación en materia de igualdad, se está viendo que no se está consiguiendo un cambio real.

Que la igualdad sea una realidad en el futuro en gran medida va a depender de la implicación y compromiso real y de las instituciones públicas y desde una Administración local cercana tenemos capacidad para hacerlo y legislar en ese sentido.

En el segundo turno les hablaré del proyecto concreto de la “Casa de la Mujer”.

**Sr. Presidente:** Presentación de la moción del Grupo Socialista.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la realización de actuaciones para evitar la discriminación de las mujeres y avanzar hacia una sociedad más democrática.

**D. Izaskun Fernández:** Queremos presentar esta moción con motivo del 8 de marzo, porque nos parece importante reconocer esta fecha, ya que es el día de la consecución de los derechos de igualdad de la mujer. Es el Día de la Mujer.

Desde el Partido Socialista siempre hemos sido garantes de este compromiso. Hemos creado unas leyes y a ver si en el futuro se consigue llegar a una igualdad real ejecutando realmente estas leyes.

Ha habido avances en materia de igualdad, pero los recortes nos han dejado bastante estancadas y como decimos en la moción, no puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población.

Estas leyes que fuimos aprobando durante años hablaban de llegar a una igualdad real.

Seguimos reclamando medidas políticas para un verdadero cambio social, que supongan un cambio estructural y nos hagan a las mujeres protagonistas y copartícipes de estos cambios.

Desde el Partido Socialista se está trabajando a nivel nacional en unas proposiciones no de Ley para combatir la brecha salarial y conseguir una igualdad laboral.

Las mujeres estamos discriminadas por el hecho de ser mujeres. Se ve en cómo nos contratan, cómo nos ven, a qué puestos de trabajo podemos llegar, en qué condiciones etc.

Uno de los motivos de esta moción es apoyar los paros y huelgas convocados por los sindicatos, que son las organizaciones que pueden convocar un paro con arreglo a la ley.

A través de esta moción queremos poner en evidencia las mociones que hemos ido aprobando y no se han ejecutado. En concreto, la creación de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan

de Igualdad y Oportunidades, de 3 de marzo de 2016 y la transformación de las Mesas de Convivencia de la Mujer y de la Pobreza en Consejo Sectorial, de 17 de julio de 2016. Tristemente no se ha sabido nada de esto.

En el Debate del Estado de la Ciudad, en octubre, la Alcaldesa dijo que se iba a evaluar, pero es un plan de 2012-2016. Es decir, tenemos que ser más comprometidos.

Se ha trabajado en el Tema de transformación de las Mesas de Convivencia con el nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y la Mesa de la Mujer se tiene que adaptar al Consejo sectorial de la Mujer para la ciudad de Logroño. Según el título IV, artículo 55, cabría la posibilidad de que esa Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Igualdad y Oportunidades lo llevase a cabo ese Consejo de la Mujer.

Con esta moción pedimos:

Instar a la Junta de Gobierno Local a la transformación de la Mesa de la Mujer en el Consejo Sectorial de la Mujer de Logroño y la puesta en marcha de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Igualdad y de Oportunidades inmediatamente después de la aprobación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la Ciudad de Logroño.

Mostrar su apoyo a la convocatoria de los sindicatos mayoritarios que instan al paro de dos horas de trabajo el 8 de marzo y, asimismo, animar a los trabajadores y trabajadoras a sumarse a ello como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

Solicitar a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño de apoyo a la huelga feminista del 8 de marzo.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos y sindicales convoca una huelga general de las mujeres en el Estado español.



Esta huelga tiene características distintas a otras huelgas. Es una huelga de cuidados, aunque también reivindicamos los cuidados en sí mismos. Queremos parar para que no recaiga solamente en las mujeres y se reconozca a todos los niveles esta función social.

Es una huelga laboral. No realizar trabajo asalariado, es decir, desaparecer físicamente durante esa jornada de los espacios privados y públicos.

Es una huelga de consumo. Queremos parar los mercados de nuestros barrios y a la vez construir estrategias de consumo alternativo que respeten nuestros derechos.

Es una huelga estudiantil. Queremos parar en colegios, institutos y universidades. La enseñanza es uno de los principales espacios de socialización, en el que también se reproducen los roles masculinos y femeninos, además de características propias del sistema capitalista, competitividad, individualismo y consumismo.

Es una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecemos las mujeres estén alcanzando tales niveles de gravedad y de tal dimensión que hace ineludible reivindicar en las calles, en las instituciones y en los centros de trabajo que sin las mujeres el mundo se para.

Hay 1.000 mujeres asesinadas en 14 años por la violencia machista. En todo el mundo las mujeres ganamos, a igual trabajo, entre el 60 y 75 por ciento menos que los hombres.

En España el trabajo dedicado por las mujeres al cuidado y a la reproducción alcanza el 53% del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres lo que debería estar atendido por los servicios públicos y que repercute toda la vida, accediendo a pensiones mínimas, que suben un 0,25% para todos los y las pensionistas.

En la Unión Europea el 32 por ciento del 55 por ciento de las mujeres aseguran haber sufrido acoso sexual en su lugar de trabajo.

Por estas y por muchas más razones consideramos que este Ayuntamiento ha de apoyar, con un papel activo, la huelga feminista, la cual va enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español.

Sra. Gamarra, le ruego que me escuche como mujer y como Alcaldesa.



Las mujeres tomaremos las calles para demostrar no sólo que sin nosotras el mundo se para, sino que queremos transformarlo, cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Proponemos a este Pleno:

Uno, apoyar la huelga general de las mujeres del 8 de marzo, facilitando su desarrollo en esta Corporación.

Dos, facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión, las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres y colectivos sindicales en el 8 de marzo.

Tres, colgar la bandera feminista en el balcón del Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

**Sr. Presidente:** Se ha presentado una enmienda a la moción de Cambia Logroño por parte del Grupo Municipal Socialista.

**D. Izaskun Fernández:** El fin de esta enmienda es aunar diversas opiniones de los Grupos representantes en el Pleno para que apoyemos todas las huelgas y las movilizaciones, no son solo la huelga general de mujeres.

El tema de la igualdad se puede ver de muchas maneras y cada cual tiene sus sentimientos y yo, como socialista me cuesta apoyar una huelga en la que hay un espacio mixto y un espacio feminista.

Para llegar a la igualdad se tiene que contar con mujeres y hombres, porque si no, entramos en el mismo juego del machismo. Cuando se evita que la otra parte de la sociedad participe se llama hembrismo y el feminismo apuesta por la igualdad.

Entiendo que haya financiación o subvenciones, pero para todos y no excluir a una parte de la ciudadanía de Logroño, no sería justo.



Soy feminista y me siento simbolizada por el color violeta y no sé a día de hoy cuál es la bandera feminista.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** No aceptamos la enmienda. Nuestra moción va más allá de reivindicar la igualdad entre hombres y mujeres. Exigimos un cambio social y político con respecto a la mujer.

Nosotros no hemos convocado la huelga, pero os puedo asegurar que he participado en reuniones donde han estado los colectivos que han preparado la huelga y tienen razones muy poderosas para convocarla así, aunque, como todo en la vida, es mejorable.

Las razones que habéis dado a algunos le habrán venido estupendamente, pero no me las esperaba del Partido Socialista.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Ya he dicho antes los datos de La Rioja y proponemos crear un nuevo recurso municipal integrador, generador y dinamizador de diferentes proyectos y actuaciones prácticas y concretas en materia de igualdad.

Lo concebimos como un espacio que sea capaz de articular y aglutinar a diferentes colectivos y asociaciones que comparten proyectos de igualdad y como generador de iniciativas y motor de este cambio que como sociedad tenemos que conseguir y espero así sea en el menor tiempo posible.

Es una estrategia de visibilidad del colectivo femenino.

La política del Partido Riojano es muy de acciones concretas y en la moción, aparte de los objetivos de la "Casa de la Mujer", les proponemos una serie de acciones concretas que van a informar y formar, en diferentes ámbitos, sobre la necesidad y ventajas de la educación en igualdad real, asesorar, formar y motivar a diferentes colectivos y al personal de la Administración Local, a trabajadores de empresas contratadas por el Ayuntamiento, al tejido asociativo con el que tenga vinculación y relación el Ayuntamiento en todo lo que tenga que ver con la teoría de género y sobre todo, con las políticas de igualdad.

Pedimos formar y sensibilizar en temas específicos de derechos sexuales y reproductivos, en la corresponsabilidad de la educación y tareas domésticas, hacer acciones dirigidas a los grupos de

mujeres susceptibles de sufrir múltiples formas de discriminación, refiriéndome concretamente a las minorías étnicas, colectivo LGTBI o a mujeres con discapacidad.

El tema de la mujer no solo afecta a la mujer trabajadora. Hay que hacer análisis de necesidades y acciones concretas para las diferentes bandas de edad. No es lo mismo dirigirnos a mujeres trabajadoras que a niñas, adolescentes, a jóvenes o a la tercera edad; es necesario hacer una política sensible en las diferentes bandas de edad.

Generar acciones, premios, reconocimientos y distinciones para mujeres que destacan en diferentes ámbitos laborales, culturales, artísticos o deportivos, con el objetivo de dar visibilidad y normalidad a la presencia de mujeres, que con los datos que les he planteado anteriormente, no se da.

Hay que hacer un esfuerzo en divulgar la producción artística, cultural, literaria y científica realizada por las mujeres. Son muy importantes los encuentros de cooperación y proyectos puestos en marcha en otras ciudades para ver qué se está haciendo, copiar las ideas que están funcionando y si es posible, mejorarlas.

Para llegar al resto de la sociedad es muy importante la realización y divulgación de materiales educativos e identificación de actitudes discriminatorias.

Es una batería de medidas que planteamos y que están abiertas a la incorporación y debate, porque la "Casa de la Mujer" no viene a quitar nada de lo ya existente, sino que viene a completar los recursos que se tienen desde Servicios Sociales, red vecinal, Atención a la Víctima, Centro Asesor de la Mujer etc.

Apostar por la educación, por el futuro, por cambiar los datos requiere nuestro compromiso y no sólo declaración de buenas intenciones. Requiere una dotación presupuestaria y económica que ha de estar coordinada por la Técnica del Área Municipal de la Mujer e incorporar a más empleados públicos destinados a la coordinación y desarrollo de las actividades.

Es necesario la Agente de Igualdad y el Promotor de Igualdad.

Les pido que se retraten. Si apostamos realmente, no nos quedemos con las declaraciones de buenas intenciones, sino que apoyemos esta moción y pongamos los medios económicos necesarios para sacarla adelante.

La “Casa de la Mujer” es una propuesta de salida, buscamos que genere cauces de participación para todos los colectivos que persigan la igualdad de género, para enriquecer este proyecto con los contenidos y actuaciones y llevarlos a cabo de forma conjunta como proyecto de ciudad.

Su posible ubicación debe ser un espacio que se visualice, se identifique y tiene que estar en un sitio céntrico, así que proponemos las traseras de la Concha de El Espolón, que ya está relativamente acondicionado y no supondría una inversión importante para este Ayuntamiento.

Así, el segundo objetivo que cumplimos es evitar que los espacios cerrados, sin uso, sin vida acaben degradándose y no sirvan para nada.

Llenemos el centro del El Espolón con la “Casa de la Mujer”. Visualicemos claramente esta apuesta y seamos ejemplo para otras ciudades y que dentro de unos años, los Concejales que gobiernen esta ciudad no tengan que leer los datos que les he leído anteriormente.

Espero y confío que todos y todas trabajemos por el objetivo de la “Casa de la Mujer”.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Sr. Antoñanzas, nos pide que nos mojemos y no hay problema, le voy a apoyar la moción, pero me hubiera gustado que se hubiera mojado usted sobre el resto de las mociones, que no lo ha hecho y el debate es conjunto, aunque usted no quería

Es importante que en un Pleno previo al Día de la Mujer se hiciera un debate conjunto porque hay varias mociones que hablan de la mujer y en esto hay que mostrar unidad. Estoy de acuerdo que, al igual que hay espacios para otros colectivos, debería existir una “Casa de la Mujer” y llevar a cabo acciones. En la Concha del El Espolón podría ser.

Nos podría permitir sinergias dentro del tejido asociativo vinculado a la mujer, pero también nos serviría como un espacio para llevar a cabo las acciones del Segundo Plan de Igualdad, que está pendiente de realizarse, así como las del Consejo de la Mujer.

Las mociones sobre la mujer no sólo se traen para el 8 de marzo. A lo largo de estos tres años el Partido Socialista, Cambia Logroño y nosotros hemos traído múltiples mociones sobre este tema y en muchas ocasiones consensuadas.

Como dice la moción del Partido Socialista, se aprobó por unanimidad convertir la Mesa de la Mujer en Consejo Sectorial y estamos pendientes de que se lleve a cabo.

Se aprobó evaluar el Primer Plan de Igualdad y poner en marcha el Segundo Plan. Estamos pendientes que este año se ejecute; de hecho, Ciudadanos metió una Partida presupuestaria para que se pueda hacer.

En cuanto a huelgas y paros, siempre han ayudado a visibilizar los problemas sociales y económicos de la sociedad y son herramientas de reivindicación y nosotros las respetamos.

Lo que nos lleva a votar a favor de la moción del Grupo Socialista es que la propuesta de huelga no discrimina sexualmente a nadie en la reivindicación feminista. El feminismo se tiene que reivindicar y solidarizar desde todos los sexos. Además, la moción del Grupo Socialista propone medidas concretas para que desde el Ayuntamiento se pueda favorecer la igualdad.

En cuanto a la moción de Cambia Logroño, desde Ciudadanos respetamos al cien por cien esta huelga y su seguimiento, pero no estamos de acuerdo en el planteamiento. Todos tenemos el mismo diagnóstico sobre los grandes problemas que existen, como la brecha salarial y la desigualdad que sufrimos, por no hablar de la violencia de género, pero no estamos de acuerdo en presentar una huelga desde la confrontación entre sexos, transformando la lucha de clases en una lucha entre sexos.

Es una huelga que excluye a mujeres, como la que les habla, que cree en el libre comercio y excluye a los hombres, que nos tienen que ayudar a reivindicar la igualdad. Por ejemplo, ¿cómo puede seguir la huelga una madre soltera y sin familia que la pueda apoyar en esa huelga de cuidados?

Nosotros creemos en el feminismo del siglo XXI, que debe ser plural y abierto. Poco se parece al de 1975, año en el que nació esta feminista, porque yo soy feminista y lo he reivindicado desde el colegio, la universidad, los puestos de trabajo que he tenido y desde las instituciones. Saco a relucir 1975 porque fue la primera vez que se hizo esta huelga en Islandia.

El feminismo, además de abierto y plural, debe hacer propuestas. Creemos que el feminismo debería avanzar en propuestas en las instituciones, propuestas que se han llevado desde el Congreso por nuestros Partidos. Hace poco se presentó una propuesta de la Ley de la Brecha Salarial, pero el Gobierno del Sr. Rajoy decidió no estar presente en el hemiciclo mientras se debatía, porque ahora no toca hablar de eso. Nosotros pensamos lo contrario y sí toca hablar de la desigualdad de las mujeres y de la brecha salarial.

Mientras hablamos de confrontación en el movimiento feminista, el 27% de nuestros jóvenes creen que la violencia machista es normal. Algo debemos estar haciendo mal cuando el 21,2% considera que la violencia machista está politizada y exagerada.

Tenemos que avanzar en políticas reales. Nosotros lo estamos intentando constantemente. Por ejemplo, en las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado pedimos la ampliación de los permisos de paternidad. Gracias a eso, los permisos de paternidad en La Rioja han superado los permisos de maternidad.

En una enmienda a los Presupuestos de La Rioja pedimos favorecer a las familias con niños de cero a tres años.

Sres. del Partido Popular, sí toca hablar de igualdad y brecha salarial. Las mujeres siempre pensamos antes de hablar y las manifestaciones, como la de hoy, del Portavoz parlamentario del Gobierno, llamando a una Diputada “estrellita” dice mucho de lo que es vuestra realidad, de los que pensáis, por no hablar de la campaña que habéis tenido que retirar.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** En cuanto a la moción del Partido Riojano, nos parece interesante, argumentada con datos, extensa, pero ahora estamos centrados en reivindicaciones y derechos que ni las instituciones ni la sociedad nos reconoce de hecho.

No es el momento de hacer una “Casa de la Mujer”. Ahora no.

En cuanto a la moción socialista, sabemos que los sindicatos son los que están legalmente autorizados para convocar paros y huelgas, pero deberíais reconocer el derecho de otros colectivos a impulsar movilizaciones. En la enmienda de sustitución que hemos rechazado nos instabais a apoyar todas las huelgas y manifestaciones organizadas por diferentes entidades.

En la Comisión de Familia que yo presido, el 8 de febrero presentamos un escrito para suspender la sesión el día de la huelga feminista, estando presentes todos los Grupos, aunque los del Partido Popular llegaron tarde y fueron los únicos que se manifestaron en contra. En la siguiente, el 22 de febrero, Partidos Socialista, Popular y Ciudadanos os manifestasteis en contra. Conviene aclarar que los asuntos que no se van a tratar ese día se pasan al 22 de marzo.

Sra. Alonso, habéis dicho lo mismo que vuestra Diputada en el Congreso de los Diputados, que dice que la búsqueda de la igualdad no debe de pasar por una lucha de sexos.

Tengo que decir que esta huelga no es una lucha de sexos y deberíais saber que el feminismo más progresista no lo contempla. En este momento histórico que vivimos las mujeres es necesario visibilizar por encima de todo a la mujer, pero para nada se rechaza a los hombres.

Dicen que no se sustituya por la lucha de clases, ¡pero es qué hay clases sociales!. Ojalá no hubiera. De hecho, esta crisis ha servido para profundizar en esas clases, siendo los ricos más ricos y los pobres más pobres.

Debería haber un escrupuloso respeto a los derechos y libertades de todos. Basta leer el artículo de Derechos Humanos, que dice que a igual trabajo, igual salario.

Aunque haya mujeres que no puedan hacer huelga, siempre hemos defendido la solidaridad y otras las hacemos por ellas.

Este sistema se sustenta gracias al trabajo gratis que hacemos las mujeres, luego es un sistema económico injusto. Una sociedad donde el 50% sufre discriminación, desigualdad, como viene ocurriendo a lo largo de la historia, demuestra que no sirve para curar esta situación. El conflicto entre capital y trabajo es causa fundamental de indignidad, empobrecimiento, de migraciones forzosas y sufrimientos de mujeres. Quien lo niega, en el sentido de no contribuir a la solución, está contribuyendo a su perpetuación. Las declaraciones tanto a favor como en contra son sonadas.

La Sra. Botella, Concejala del Partido Popular en Córdoba, dice que la desigualdad salarial ocurre porque las mujeres no estamos preparadas. En sesión del Parlamento debatiendo una moción para prohibir la brecha salarial no había ningún Ministro en el Banco Azul. En una sesión del Senado, el PP bloquea una propuesta de la oposición para que las víctimas de la violencia machista tengan asistencia gratuita.

Tenemos la Carta Europea para la Igualdad de 2005 y el Sr. Conrado Escobar en el Parlamento Riojano dice que a fin de año tendremos el Primer Plan de Igualdad, es decir, 13 años después.

De nada sirven las declaraciones si a la hora de la verdad no se ejecuta lo que se promete.

La perla entre todas las perlas la dijo el Sr. Rajoy en una emisora a preguntas del periodista sobre la brecha salarial, cuando contestó “dejemos eso ahora”.

Este cartel que nuestro tiene un mensaje oculto. Hay un Alcalde del Partido Popular en Orense que va a apoyar la huelga. Todo los hombres no son iguales, incluidos los del Partido Popular. Dice el cartel “antes de hablar, piensa”; esto debe estar dedicado a Rajoy.

Tenemos que ir a la huelga porque es justa, oportuna y necesaria; No queremos subvenciones, ni limosnas; Queremos que se nos considere como personas de pleno derecho en igualdad de condiciones que los varones.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Sra. Solana no sé si se ha leído la enmienda. Se trata de apoyar todas las huelgas y movilizaciones organizadas por diferentes entidades para el 8 de marzo y que reivindiquen los derechos de igualdad. Facilitar la difusión de manifestaciones, concentraciones y actos de todas las entidades que organizaran actos en este sentido y colgar un lazo violeta, que representa a todos los movimientos y entidades que están en defensa de la mujer.

Sra. Solana, ha tomado una posición sectaria en su exposición y sobre todo en su defensa.

No sé el porqué le sorprende la posición del Partido Socialista en esta materia; nosotros no queremos defender al 50% de la población, no queremos excluir al otro 50%, pero esto no entra en su estricto esquema mental. Yo la respeto. En la Junta de Portavoces, ya que en este Pleno todos los Partidos iban a presentar mociones con el tema de 8 de marzo, quedamos en que el debate fuera conjunto y no acabar tirándonos no sé que a la cabeza, como ha hecho usted. A esto nosotros no vamos a entrar a jugar.

Usted va a suspender la celebración de una Comisión que preside, porque va a hacer huelga y si no fuera sectaria y excluyente, habría convocado esa Comisión y usted no habría acudido y quedaría garantizado el derecho de todos los demás a acudir y a hacer la labor de control al Gobierno que es lo que nos corresponde a los políticos, porque estamos para garantizar los derechos de las mujeres y de todos los ciudadanos y no para otras cosas.

Se han empeñado en esta defensa excluyente y sectaria y no han querido escuchar a los demás y no garantizan poder llevar a cabo el control al Gobierno cada 15 días, a lo que tienen derecho todos los ciudadanos, y ahora, vamos a tener que esperar un mes. Si no lo entienden, lo siento.

Vamos a votar a favor de la moción presentada por el Partido Riojano, porque puede encajar muy bien en el nuevo Plan de Igualdad.

En la moción de Cambia Logroño nos vamos a abstener, porque han rechazado una enmienda que incluía todas las sensibilidades.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** Vamos a votar en contra de las tres mociones.

Respecto a la presentada por el Partido Riojano, felicitar a la Sra. Montenegro porque ha tenido un gran trabajo a la hora de preparar la exposición de motivos de esta moción como asesora particular del Sr. Antoñanzas.

He de reconocer que ha hecho un gran trabajo. Derecho comparado, diagnóstico de género de la Comunidad Autónoma, pero quizás flojo con lo que tiene que ver con las medidas municipales que se impulsan desde esta Casa para luchar por la igualdad en esta ciudad.

Frente a las medidas dispersas que ustedes señalan, se hacen muchas cosas. Se hacen escuelas de empoderamiento, el proyecto “ocupadando” aunque a usted no le importe ni escuche, que garantiza que poco a poco se vayan incorporando más mujeres al mercado laboral en esta ciudad. Se hacen talleres de capacitación de desarrollo personal de la mujer, de “quíreme bien” para prevenir la violencia de género. Se ha impulsado “renglones en femenino”, talleres sobre igualdad laboral, de concienciaron, divulgación a través de campañas experimentales etc.

Sr. Antoñanzas, sabe que tiene la puerta de mi despacho abierta para consultar. En estos tres años no ha tenido ni un solo instante para preocuparse por las políticas de mujer que desde este Ayuntamiento se impulsan, ni en mi despacho, ni en las Comisiones a las que nunca acude, ni en la Mesa de la Mujer, a la que tampoco acude. Le queda un año y está a tiempo de recuperar.

Votamos en contra de esta moción por esas razones y porque todas las acciones innovadoras que usted plantea, que con muchas estoy de acuerdo, se pueden organizar sin necesidad de hacer ninguna “Casa de la Mujer”, ya que se vienen realizando habitualmente en diversos espacios municipales, precisamente optimizando los recursos que esta Casa tiene para garantizar que haya dinero para lo más prioritario en esta ciudad.

Para usted prioritario no sería cuando no lo llevaba en el programa electoral, ni lo ha aportado en ninguno de los presupuestos presentados en esta Casa. En la Concha de El Espolón prácticamente no se puede hacer nada, porque dispone de muy poca superficie y el Plan General lo limita a un uso muy restringido por encontrarse en un espacio de semisótano. Sería uno de los lugares menos indicados para ubicar la “Casa de la Mujer”.

En cuanto a la moción del Partido Socialista, podría haber aprobado el primer punto, porque la Evaluación y el Seguimiento nos hemos comprometido a hacerlo y tenemos dinero en el presupuesto para contratar una asistencia técnica. En los momentos que ustedes tuvieron responsabilidad de gobernar estuvieron tres años evaluando el Segundo Plan de Discapacidad.

Estamos en fecha para llevar a cabo este Plan y la contratación de un Agente de Igualdad que lleve a cabo la formación necesaria para poder implementarlos en presupuestos a través de impactos de género.

En la moción de Cambia Logroño me voy a detener más, sabiendo la Sra. Solana el afecto que le tengo y a su marido también, que le acompaña siempre como hombre agradecido y gran compañero, que seguro que será muy corresponsable en su casa con todo lo que tenga que hacer y el 8 de marzo se encargará de todo lo que usted no se va a encargar.

Me gustaría que quedase claro que las Concejales de Cambia Logroño se dieron mucha prisa en anunciar a toda la ciudadanía que iban a impulsar en su propia persona la huelga, que la iban a apoyar.

Esta huelga impide la participación de muchas mujeres. Es una huelga ideologizada, antisistema, mezcla el feminismo con muchas cosas, se ataca a la iglesia y se ataca el modelo económico y social vigente. Las que la convocan dicen que algunos no respetamos que haya otros modelos de familia, es decir, parece ser que el resto no tenemos derecho a opinar.

Se ataca y se dice textualmente que el Estado tolera la violencia contra las mujeres. En fin, se dicen verdaderas barbaridades.

Usted ha tenido mucha ligereza al plantealo, pero quisiera decir que ni este Grupo ni el resto de los Grupos Municipales dijeron en la Comisión que no apoyaban la huelga. Dijimos que no aceptábamos que se nos impusiera la huelga. Además, se le dieron, desde mi punto de vista, muchas oportunidades para que se replanteara reflexionar sobre la celebración de la Comisión, que es un derecho de todos los compañeros de la Corporación y haberla hecho el día 7 ó 9 y no hurtar de información del Equipo de Gobierno al resto de Grupos.

La inflexibilidad de Cambia Logroño fue impresentable. Es más, me parece bien que diga que apoyar la huelga significa ser solidaria con las mujeres, pero le voy a decir que quizás las menos solidaria en esta Corporación con las mujeres, que van a dejar de cobrar su parte correspondiente de las nóminas y las autónomas no se pueden permitir el lujo de cerrar las puertas de sus negocios, sean ustedes, porque se dieron mucha prisa en presentar su apoyo a la huelga



feminista, pero a usted la solidaridad le va a salir gratis, porque en el departamento de Personal de esta Casa, y lo he consultado a las tres de la tarde de hoy, ninguno de los Concejales de Cambia Logroño ha tenido la deferencia de instar la correspondiente deducción proporcional a su asignación por asistencia, que son 908 euros por Concejales sin dedicación exclusiva.

La solidaridad de ustedes es gratis, frente a la solidaridad de muchas mujeres que no ganan ni 700 euros y van a tener obligación de apoyar una huelga que para ellas se queda. Así que digámoslo todo claro y seamos claras en este plano.

No apoyemos la huelga a la ligera con manifestaciones grandilocuentes en los medios de comunicación, sino que seamos coherentes con nosotras mismas y las que apoyemos la huelga que nos cueste y no simplemente apoyar por apoyar, que es una solidaridad muy gratuita.

Me quedo con los hechos y no con los gestos, como Portavoces, Portavozas, que a las mujeres no nos da a tiempo a ducharnos o que los ministros no estaban sentados en el Banco Azul.

Durante el Gobierno de Rodríguez Zapatero, España aportaba a la Unión Europea 7 de cada 10 paradas; 1.382.000 mujeres se fueron al paro durante los años del Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero. De 2008 a 2011 la brecha salarial subió en 1,12 puntos y de 2013 a 2015 ha bajado 1,13 puntos. Hoy, lideramos la creación de empleo en la Unión Europea, casi el 30% de las mujeres que han encontrado empleo en la Unión Europea se han aportado por España y en 2017, 276.531 afiliadas más a la Seguridad Social, gracias a las políticas, no de boca, sino de trabajo y de hechos.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sólo una cuestión de orden. Me parece increíble que el público no pueda dirigirse a este salón y sean expulsados cada vez que vienen y se permita a una Concejales dirigirse a una persona de mi Equipo.

En estos momentos hay cuatro personas voluntarias de mi Equipo en el público, que me asesoran. Esta Concejales ha acusado a una de ellas de hacer un mal trabajo, cuando desconoce si ella ha hecho la moción.

**Sr. Presidente (D<sup>a</sup> Pilar Montes):** Ya ha manifestado la cuestión de orden y esto se ha acabado y si continua hablando le conminaré a que abandone el Pleno. No se va a abrir un debate sobre este tema.

**Sra. Alcaldesa:** Yo creo que no es para ofenderse cuando te dicen que has hecho un buen trabajo.



Lamento que no se haya tratado en este Pleno una cuestión que considero importante. Hoy 1 de marzo debería haber habido una Declaración Institucional en relación al Día de la Mujer Trabajadora. No ha sido posible porque Cambia Logroño no ha querido.

Nadie lo ha dicho en el debate y lo digo yo porque es mi obligación y responsabilidad.

Toda la vida en este Ayuntamiento hemos sido capaces las distintas posiciones políticas de llegar a un punto de encuentro para hacer una Declaración Institucional sobre el Día de la Mujer Trabajadora, haciendo siempre un ejercicio de responsabilidad política y de saber estar a la altura de la ciudad, y en este caso, de las logroñesas.

Esto es lo que debiera haber ocurrido hoy, no un debate respecto a una huelga que han promovido una serie de organizaciones, con todo el derecho del mundo. Me parece triste.

La Declaración Institucional fue rechazada por parte de un Grupo, sin dar posibilidad de buscar un acuerdo o queriendo imponer algo que impedía que eso pudiera ser de todos los Grupos Municipales. Hubiera sido lo correcto y lo que se esperaba del Ayuntamiento de Logroño.

En cuanto a la huelga, existe el derecho, pero no se puede imponer una huelga. Hay que respetar al que quiera trabajar o al que no pueda hacer una huelga. En el ámbito de lo interno y en relación a un Grupo Político que está presidiendo una Comisión Informativa, cuando plantean sus miembros hacer huelga, lo que están planteando es que no funcione dicho órgano y por tanto, que el resto no pueda ejercer su derecho a acudir.

Lo único que están buscando es un gesto que les permita un titular, ni más ni menos, porque podrían delegar que se convocara y no acudir ustedes, pero que la Comisión de control al Equipo de Gobierno se celebrara con total normalidad.

Si el Equipo de Gobierno no acude porque decide hacer huelga, les puedo garantizar que montan ustedes un dos de mayo, diciendo que estamos vulnerando los derechos al control político.

Ustedes no buscan reivindicar nada mediante una maniobra que deja sin poder funcionar un órgano de este Ayuntamiento, buscan un titular y poco más.



Más allá del debate, se debería haber traído una Declaración Institucional, porque estar discutiendo sobre este asunto no hace ningún favor a los derechos de las mujeres, porque todas tienen derecho a tener una opinión y decidir si quieren huelga o no y no que sea unánime una posición donde al final, las que no estén de acuerdo tengan que asumirla.

**Sr. Presidente:** Vamos a votar cada una de las mociones.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la creación del recurso “Casa de la Mujer” en Logroño.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la realización de actuaciones para evitar la discriminación de las mujeres y avanzar hacia una sociedad más democrática.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos y Socialista. Votos en contra de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño de apoyo a la huelga feminista del 8 de marzo.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Cambia Logroño. Abstención de los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae esta moción.

Retomamos el Orden del Día.

Asunto nº 12: Moción presentada por el grupo Municipal Socialista solicitando la instalación de cubiertas en los patios de los colegios públicos que aún no disponen de ellas.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se han presentado enmiendas de modificación por el Grupo Municipal Popular y enmienda transaccional por los Grupos Municipales Ciudadanos y Cambia Logroño.

**D. Kilian Cruz-Dunne:** Ahora mismo la modernización del sistema educativo conlleva retos para los que en su día muchos centros escolares no fueron diseñados. Estos retos no sólo abundan en cuestiones pedagógicas, sino en cuestiones formales de estructura o de acceso y que siempre han redundado en la imagen positiva de la educación pública y en lograr las mejores condiciones para que la escuela pública tenga las mejores posibles.

El Grupo Municipal Socialista a lo largo de esta legislatura ha trabajado para lograr una mayor eficiencia energética en sus centros, de tal manera que cuando padezcamos olas de calor o de frío se tenga el mejor aprovechamiento por el alumnado y los trabajadores. Hemos abordado el acceso a los centros escolares, buscando una mejor y mayor señalítica vertical y horizontal y ahora queremos tratar los patios de los colegios.

Los patios son espacios donde se conforman la identidad y las aspiraciones de un alumnado donde encuentra en este entorno los mejores espacios lúdicos para desarrollar su personalidad y aunque siempre ha sido el patio y la biblioteca la parte más pobre del presupuesto de la comunidad educativa, es cierto que en los últimos años hemos ido mejorando por cuanto que este Ayuntamiento ha acondicionado juegos infantiles en muchos patios de colegio.

Nos hemos encontrado que los tiempos de cambio van sucediendo y en muchas ciudades de España, como Vigo, Bilbao o Barcelona, piensan que el patio no es solo un lugar de cemento con dos porterías para jugar al fútbol, sino un espacio lúdico, abierto y que necesita ser aprovechable en el máximo periodo de tiempo posible.

Con independencia de la climatología que padezca el centro escolar, sea de lluvia o de nieve, como hemos padecido ayer, el que los niños no puedan salir al patio para aprovechar el espacio lúdico es una situación que redundaría en el funcionamiento del centro, porque no es fácil manejar un centro de 400 alumnos que llevan 6 horas sin salir a los patios. Además de espacio lúdico, se trata de un entorno donde se desarrollan las asignaturas de educación física.

Indagando para averiguar soluciones, me he encontrado gratamente sorprendido, porque en el mercado existen multitud de estructuras sencillas, económicas, que aportan soluciones a los centros que lo soliciten.

No sólo hablo de pabellones o techumbres, sino de estructuras donde se manejan los más modernos materiales y así me lo han confirmado en los departamentos de Urbanismo y Arquitectura, que me indicaron que los materiales están mejorando muchísimo, soluciones hechas a medida y muy imaginativas, teniendo en cuenta la normativa en cuanto a volumen, vecindad, situación de las infraestructuras del centro etc.

Son instalaciones educativas funcionales y confortables para el alumnado y para todos los trabajadores; se trata de buscar una relevancia y hacer visible un entorno muy necesario para que los chavales tengan las mejores condiciones para desarrollar su espacio lúdico y su personalidad.

Pedimos tres puntos en la moción, que resumidos dicen:

Realizar un estudio que priorice las actuaciones para proceder a la instalación de cubiertas en los patios de los colegios públicos de Logroño que carezcan de las mismas.

Tras establecerse las prioridades de los centros educativos públicos, se proceda a la construcción de dichas estructuras para que cubran los patios de los colegios que más lo necesiten.

Solicitar a la Consejería de Educación de La Rioja la colaboración económica con el Ayuntamiento para hacer frente conjuntamente al coste de las obras necesarias para dotar de espacios resguardados a los colegios que lo necesiten más imperiosamente.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda del Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** Queremos redirigir la moción en el sentido de que este tipo de obras no son de mantenimiento y por tanto, no son de nuestra competencia, sino que son obras nuevas que corresponden al Gobierno de la Rioja.

Planteamos que el Gobierno de La Rioja, conforme los centros públicos lo soliciten, realice un estudio para construir ese tipo de instalaciones.

Nos hubiera gustado que hubieran apoyado la enmienda, porque se hubiera dado cumplimiento, pero se ha planteado una enmienda transaccional en otro sentido.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda transaccional conjunta de los Grupos Ciudadanos y Cambia Logroño.

**D. Antonio Fuertes:** Estamos de acuerdo en que los colegios de Logroño tienen unos patios que se han quedado anticuados, pero compartimos con el Partido Popular el tema de las competencias.

El mantenimiento de los colegios nos corresponde, pero la instalación de una nueva estructura no, ya que depende del Gobierno de La Rioja.

Pedimos que, vez llevado por el Ayuntamiento el estudio, se indique al Gobierno de La Rioja en qué patios podrían colocarse por ser más necesarios y que sea dicho Gobierno quien acometa las obras.

**D. José Manuel Zúñiga:** Proponemos ampliar el estudio de cada uno de los patios de los 21 colegios de Logroño, en el que se tenga en cuenta, no solamente las olas de lluvia, sino también las de calor, para establecer cuáles son las mejores opciones y poder combinar las actuaciones de su ambaje natural y/o artificial y que sirva de protección ante las inclemencias meteorológicas.

En aquellos casos en los que haya que recurrir a su ambaje artificial se contemple la posible instalación de placas solares, con el fin de aprovechar la energía para el consumo del propio centro y su posible vertido a la red en épocas de vacaciones escolares.

Aprovechando el estudio de cada uno de los patios, analizar en cuáles de ellos se pueden instalar cubiertas vegetales, tanto horizontales como verticales, plantar árboles, instalar huertos ecológicos y en definitiva, repensar el patio como espacio educativo. En muchos patios ya se hacen cosas, pero se puede ampliar.

**D. Kilian Cruz-Dunne:** El estudio consiste en asumir parte de las competencias limitadas dentro del ámbito municipal, porque en ese sentido hemos desarrollado obras nuevas anteriormente y hemos sido partícipes de ese desarrollo de infraestructuras.

El hecho de sumar las enmiendas de Ciudadanos y Cambia enriquecen la moción. Me parece una buena idea, pero está todo supeditado a lo que dictamine un estudio técnico al respeto y son Urbanismo y Arquitectura los que tienen que delimitar la normativa.

Tenemos que dejarlo en manos de los técnicos, porque puede haber colegios en los que se quiera hacer y no se pueda y en otros tendremos que andar ajustando y buscar soluciones de marquesinas o pequeñas instalaciones.

No aceptamos la enmienda del Grupo Municipal Popular y sí la transaccional.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.



**D. Rubén Antoñanzas:** Voy a votar a favor de esta moción.

Aprovechando que hemos cambiado de Presidente y que no tiene la misma amistad con la Sra. Corres, voy a volver a pedir que se respeten los derechos que tiene el público.

**Sr. Presidente:** Ya está hablado Sr. Antoñanzas. Estamos en otro asunto, así que se pronuncie sobre el mismo o le retiro la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Ya me he pronunciado, pero ha ocurrido un hecho grave y debe existir una disculpa.....

**Sr. Presidente:** Le llamo al orden por segunda vez. A la próxima será expulsado del Pleno.

**D. Rubén Antoñanzas:** Entiendo que se están vulnerando mis derechos. Le ruego que me deje acabar y dé la oportunidad al Grupo Popular de disculparse. Se ha dirigido a una persona del público sin oportunidad para defenderse.....

**Sr. Presidente:** Sr Antoñanzas, ¡no me lo pudo creer! Me está obligando a llamarle al orden por tercera vez, que conlleva expulsión del Pleno.

**D. Rubén Antoñanzas:** Si la Sra. Corres se quiere disculpar. ....Yo no voy a permitir agresiones con nombres y apellido a personas de mi Equipo.

**Sr. Presidente:** ¡No me lo puedo creer! Como insista un minuto más, le llamo al orden por tercer vez.....

**D. Rubén Antoñanzas:** No entiendo que la Sra. Alcaldesa tome la palabra.....

**Sr. Presidente:** Le llamo al orden por tercera vez. Abandone el Pleno y no diga que no le he avisado varias veces.

**D. Antonio Fuertes:** Agradezco que hayan aceptado la enmienda, porque en la redacción original puede que el espíritu sea de instar al Gobierno de La Rioja, pero las mociones se votan tal como están escritas, es decir, instar a la Junta de Gobierno Local y así parece que el tema es del



Ayuntamiento y entramos en el tema de las competencias, que en alguna ocasión lo hemos pasado por alto, pero siempre comentamos que asumimos más competencias de las demandadas y al final, hacemos cosas que no nos competen.

Con la aceptación de la enmienda queda reflejado que se insta al Gobierno de La Rioja a hacer estas obras, una vez que el Ayuntamiento haga el estudio.

En cuanto al espíritu de la moción estamos totalmente de acuerdo. Los patios se han quedado en desuso y no vale solo cemento, cancha o porterías, hay que ir más allá. El patio es una zona lúdica e igual que los trabajadores tenemos la pausa durante la jornada, es normal que los alumnos tengan su espacio para poder descansar. Los profesores reconocen que cuando hay un recreo adecuado porque el tiempo lo permite, los alumnos están mejor dispuestos para afrontar la jornada escolar que queda.

Cuando la opción de esparcimiento lúdico no se puede realizar, por nieve, lluvia u otras inclemencias, retomar las clases es más complicado para el docente, que se encuentra con unos alumnos más alterados. Cosa que también podemos comprobar los padres con nuestros hijos.

Nuestro voto es a favor.

**D. José Manuel Zúñiga:** La pena que me da es que será una moción de las aprobadas y no cumplidas. Si el Equipo de Gobierno tuviera intención de hacer cosas, hay una moción aprobada desde diciembre de 2015, el Plan 5050 de energía sostenible en los colegios y en estos tres años ya se habría podido tener un dinero para afrontar pequeñas obras de adecuación para mejorar la eficiencia energética o para poner unas pequeñas placas solares, pero no se ha hecho nada.

Hemos propuesto que se estudien todos los patios. Hay algunos que tienen huertos ecológicos, hacen convivencia con los mayores y les enseñan a cavar; otros no lo pueden hacer porque no tienen las instalaciones adecuadas y hay que tratar de mejorarlas.

Las cubiertas vegetales horizontales o verticales habrá que ir viéndolas. El tema de la lluvia puede ser en lo que más incidía la moción, pero hay que pensar en el cambio climático, que lo mismo nos va a nevar, como ayer, aunque seguro que los chavales estaban deseando salir a tirar bolas y tampoco pasa nada, no hay que asustarse, como puede haber épocas de calor y con árboles se puede bajar dos o tres grados la temperatura del patio. Nuestro voto será a favor.



**D. Kilian Cruz-Dunne:** Agradecer el apoyo. Con esta moción damos un paso más dentro de una Administración cercana y buscando que estos servicios aporten las mejores soluciones a nuestros vecinos, independientemente de las competencias.

Los representantes en los Consejos Escolares recibimos las quejas y aportamos soluciones y la figura del representante escolar tiene un reflejo en esta moción y en la que ha presentado anteriormente María Modorrán sobre el tema de autobús urbano en el centro de Educación Marqués de Vallejo y otras que presentaremos en el futuro.

No hay que olvidar que estamos hablando de un entorno escolar que agrupa a más del 60 del total de La Rioja. Las mociones que desarrollamos desde el Consistorio demuestran un compromiso social, porque el municipalismo no trata de desarrollar con eficacia nuestra competencia, sino de dar respuesta en avanzar en la detección y evaluación de las necesidades de la comunidad educativa y al mismo tiempo, dentro de nuestras limitaciones, poner en marcha iniciativas que den respuesta a los problemas que tenemos en los colegios.

Quisiera citar la frase que dice “A los municipios lo que no les compete, les incumbe”, Posiblemente tienen pocas competencias, pero muchas incumbencias. Los ciudadanos lo tienen así de claro. Son palabras que están en la Guía del Concejal Municipal, manual de consulta que edita la Federación Española de Municipios y Provincias de la que es Vicepresidenta la actual Alcaldesa y que recogen un poco el espíritu de esta moción.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** Sr. Cruz sabe que le tengo un aprecio personal y creo que es reciproco; hemos hablado de esta moción a lo largo de esta semana y la vamos a rechazar por una cuestión de competencias.

Si no es nuestra competencia la obra nueva, como es este tipo de instalación, tampoco lo es el estudio. No lo digo yo, sino que lo dicen los profesionales del Área de Arquitectura de esta Casa.

Casi todos los colegios de esta ciudad disponen de polideportivos. En cualquier caso todos ellos cuentan con gimnasios para poder desarrollar la disciplina de Educación Física, juegos y deportes en horario escolar cuando las inclemencias del tiempo no lo permiten en el patio.

Recomendaría que visitaran los centros, porque tenemos magníficos ejemplos de cómo se han ido reformando los patios de los centros educativos. Esta mañana visitábamos el colegio Caballero de la Rosa y no solo dispone de un huerto, sino de otras instalaciones absolutamente agradables, dirigidas a fomentar el ocio y tiempo libre de los más pequeños.

El Plan General establece muchas limitaciones a la hora de poder plantear cualquier tipo de instalación y usted lo sabe Sr. Cruz-Dunne. No sólo depende de la edificabilidad de las parcelas donde están ubicados los colegios, sino también de las distancias mínimas, de las propias alienaciones etc.

En aquellos colegios que no disponen de polideportivo, pero sí de gimnasio, incluso puede ser imposible instalar un porche por la propia normativa urbanística municipal, como por ejemplo en el colegio Madrid-Manila.

En algún caso, la normativa podría llevar a construir a la Comunidad Autónoma una instalación ridícula, que ni tan siquiera sería útil, por ejemplo en parcelas en las que están los centros Madrid-Manila, Vélez de Guevara etc., ya que la normativa urbanística restringiría poder ejecutar ese tipo de obras.

Este tipo de instalaciones no son de nuestra competencia. Sr. Cruz-Dunne, alguna cosa hacemos que no son de nuestra competencia, pero que nos incumben, pero si empezamos a hacer todas las que nos incumben y no nos competen, acabaremos haciendo las que no nos competen y sin la financiación adecuada, cosa que se ha puesto de manifiesto muchas veces en este Pleno por parte de los Concejales de la oposición.

Esta ciudad cuenta con unos magníficos colegios, que gracias al esfuerzo presupuestario de este Ayuntamiento, todos los años se realizan obras de mantenimiento y acondicionamiento y seguiremos haciéndolo con la colaboración del Gobierno de La Rioja, pero en lo que sea de nuestra competencia.

Me han transmitido desde la Unidad de Educación que ningún centro nos ha planteado este tipo de estructura. Sí se han planteado porches para resguardo de la lluvia en la entrada y las ha ejecutado el Gobierno Regional y nosotros los hemos ido arreglando cuando ha surgido una gotera, pintura etc.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la revocación del contrato de gestión de limpieza de la ciudad de Logroño.

**D. Julián San Martín:** Pedimos la revocación del contrato de gestión de limpieza de la ciudad de Logroño. En la Comisión del 6 de febrero realizamos dos preguntas de control al Gobierno municipal.

La primera, ¿Tiene intención de prorrogar el Equipo de Gobierno el contrato de gestión de servicio de limpieza de la ciudad de Logroño a la UTE Logroño Limpio?

Si la intención es positiva ¿Qué aportaría esa prórroga a los ciudadanos de Logroño?

Se contestó el 14 de febrero en una rueda de prensa, cuando el Equipo de Gobierno prorrogó.

Esto nos parece una falta de transparencia grave y seria, porque estamos hablando de casi 15 millones de euros durante 8 años más, casi el 9% del presupuesto municipal.

Podían haber atendido a la oposición y dar explicaciones, porque esto es un coste de oportunidad, es decir, un mismo grano de trigo es cerveza o es pan, pero no puede ser las dos cosas a la vez.

¿Qué aportaría esta prórroga a los ciudadanos de Logroño? O ¿Qué aportaría una nueva licitación a los ciudadanos de Logroño?

A partir de ahí, políticamente nos podríamos haber posicionado, porque se puede hasta valorar. El coste de oportunidad se puede valorar económicamente y era la obligación del Concejal responsable haber valorado qué era lo más interesante para la ciudad de Logroño.

Hay argumentos a favor y en contra de las dos posiciones y por tanto, es un coste de oportunidad claro en economía y teníamos que haberlo valorado y decidido.

Si hubiera visto que cualitativamente y cuantitativamente era mejor la prórroga, este Concejal se hubiera callado y si era mejor la licitación, tampoco hubiera puesto pegas.

Lo han prorrogado por 8 años más, dos legislaturas enteras, en las que si se hacen mejoras habrá que pagarlas. Por tanto, si no se hace una licitación no se pueden poner esas mejoras.

¿Dígame cuál es el coste de oportunidad de licitar frente a prorrogar?. Convéncenos porque en la Comisión del otro día fue penoso, ya que no dijo absolutamente nada. Ha utilizado la postverdad para crear miedo entre los trabajadores y no es de recibo que haga usted eso.

Trate de convencernos hoy.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Jesús Ruiz:** Voy a intentar convencer al Grupo Ciudadanos de que la oportunidad más acertada en estos momentos es la prórroga. En ningún momento he tenido ninguna intención de no contestar. Aquel día no estaba, pero podíamos haberlo hablado otros días por los pasillos, como hablamos otras veces de otras cosas.

Intenté contestar en la última Comisión que comparecí, como me pidieron, y voy a poder convencerle de que debe retirar esta propuesta, porque la prórroga es la mejor opción para el Ayuntamiento.

Este contrato viene desde 2002, año que se adjudicó a URBASER. En 2005, se aprobó la cesión de este contrato a una UTE que se formó entre dos empresas, URBASER y Fomento. El 21 de abril de 2010 se concede la primera prórroga para octubre de 2011. Hemos estado funcionando hasta ahora muy bien.

Este 14 de febrero se concede la segunda prórroga, de acuerdo con la cláusula 4ª del Pliego, para empezar a partir del 30 de septiembre de 2019 y las razones son muy importantes.

Es un contrato de muy alto nivel de calidad en la prestación del servicio, es un contrato que ha demostrado en todos estos años una estabilidad laboral y social muy importante. Las condiciones laborales de los más de 250 trabajadores, comparativamente con otros contratos similares, son mejores. Tiene un convenio firmado hasta 2019, han demostrado una seriedad en las condiciones, incluso en momentos muy duros que nos ha tocado pasar de crisis, que nunca se habían dado en este contexto social y en esta ciudad, como la bajada del IPC, que no se les ha aplicado a los trabajadores.

Tenemos estudios comparativos, que ya los comentamos en la última Comisión, de la calidad de la prestación de este servicio y de los costes por habitante, que estamos entre la segunda y tercera ciudad en coste por habitante más bajo. Aunque son difíciles los estudios comparativos porque no todos los contratos recogen las mismas cosas. Por ejemplo, en el servicio de limpieza, nosotros



tenemos la limpieza de las zonas verdes, cosa que en otros contratos no está. Quizá Badajoz es la única que puede tener un coste más barato.

Tenemos encuestas anuales de la percepción de los ciudadanos sobre la limpieza que nos dan siempre un notable alto o sobresaliente. Este año hemos hecho una encuesta a los ciudadanos que nos visitan y también nos valoran muy positivamente con un notable alto.

Todos estos argumentos, con informes que están en la documentación, demuestran que la situación actual en la que estamos es de una gran calidad de prestación del servicio, lo que nos ha hecho estudiar las distintas posibilidades y plantearnos la prórroga.

Lo hacemos con esta antelación por responsabilidad de un Equipo de Gobierno que piensa en el beneficio y en el futuro de la ciudad. Tenemos la responsabilidad de garantizar el funcionamiento de uno de los servicios más importantes de la ciudad. Estos 18 meses de tiempo que hay para empezar el nuevo contrato son necesarios para adecuar la gestión de la compra y la adquisición de los materiales necesarios, porque tienen que cambiar los vehículos, que tienen un periodo de amortización de 8 años y desde que se formaliza la compra hasta que se reciben pasa un tiempo mínimo de un año. Por tanto, garantizar la renovación de los equipos y la disponibilidad de los mismos para el 30 de septiembre de 2019, es una de las razones por la que hemos tomado esta decisión.

Son razones contundentes, serias, responsables, cuidadosas, motivadas y por tanto, le pediría que retirase la moción; de lo contrario, el voto será en contra.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Julián San Martín:** Como docente pediría un cambio en el Reglamento, porque cuando un niño pide que le echen de clase no hay que hacerlo, a lo mejor hay que ponerlo cinco minutos contra el rincón, pero no echarlo.

**Sr. Presidente:** Sr. San Martín, me corresponde a mí moderar. A lo mejor no lo hago de la manera más acertada posible, pero existen también las autoexpulsiones.

**D. Julián San Martín:** A nivel pedagógico es lo que no hay que hacer. Quería remarcarlo, sin más.



¿Qué ocurre si licitamos? Tendríamos que ir a un contrato de seis años. Me habla de los vehículos, pero, ¿no los pagamos con los impuestos? La empresa los compra en leasing, es decir, se los pagamos.

El estudio comparativo de costes por habitante está recogido en los informes del Ayuntamiento, que es un estudio de parte, es decir, una de las partes de la UTE me dice que hay un estudio de costes en el que ella sale beneficiado y puede que sea verdad, pero el estudio lo tendría que hacer el Ayuntamiento, no la parte interesada para decirnos lo buenos que son y que les demos la prórroga por ocho años. Esto no me convence como ciudadano logroñés.

En cuanto a la estabilidad laboral, es verdad, pero se puede licitar, porque tienen un convenio hasta 2019. No hay que decir postverdades y no hay que meter miedo porque el convenio se subroga en el nuevo licitador.

Lo hemos hecho con las actividades de Logroño Deporte y no ha pasado nada, sino que se han subrogado los trabajadores.

En cuanto al nivel de calidad es normal, porque si no tuviéramos calidad en un servicio tan importante como este, estaríamos hablando de rescindir el contrato. La empresa hace lo que tiene que hacer, cumple lo que tiene que cumplir. Esto es así.

Hay una encuesta que refleja que Logroño está limpio. Pero con la prórroga no podemos meter mejoras y si las metemos, hay que pagarlas a parte. Estamos hablando de la Smart City y resulta que esta vertical que podría estar perfectamente integrada en la misma, ustedes han decidido que no se meta.

Si metemos en la Smart City la recogida de residuos orgánicos selectiva, a pagar. Si queremos recoger vidrio o basura orgánica en el Casco Antiguo, que tiene deficiencias para que los camiones entren, a pagar. Si el baldeo lo queremos hacer por la noche, a pagar.

Este tipo de mejoras están puestas en la balanza contraria de la que ustedes están hablando. Como ciudadano logroñés, usted no me responde.

Me dice que prorrogamos 8 años porque hay que comprar camiones, pero usted no los tiene que comprar, los compra la empresa y por leasing.

¿Qué mejoras aportan esos camiones nuevos? No tenemos ni idea.

Este tema le daría a usted para estar tres horas hablando y ha estado tres minutos. No vamos a retirar esta moción, sino que se queda usted retratado por la falta de transparencia y diciendo postverdades. No es capaz de hablar claro de un contrato clave para la ciudad de Logroño. Seguimos pidiendo que se revoque este contrato.

**D. Gonzalo Peña:** Vamos a votar a favor de la propuesta de Ciudadanos y yo no hablaría de postverdad, sino que hablaría de algo más, porque han faltado muchas cosas desde la aprobación por Junta de Gobierno de esta segunda prórroga del contrato, que no es de seis meses, sino de 8 años. No es una distancia en el tiempo reducida y se produce en un contexto donde, a las explicaciones del Sr. Ruiz Tutor en la Comisión, le faltan mucho fundamento.

Consideramos que esta nueva extensión por 8 años es entregar a dedo el contrato a la actual empresa y por mucho esfuerzo que haga el Sr. Ruiz Tutor, la excusa de adelantar la prórroga año y medio no tiene base.

No tiene ningún tipo de consideración respecto a la situación de los trabajadores y trabajadoras de la UTE Logroño Limpio, porque hay que recordar el deterioro de las condiciones laborales. Lo denunciábamos desde Cambia Logroño y trajimos una moción en el año 2016, que fue para la subinspección y revisión de ese contrato y sin embargo, ustedes la bloquearon, Ciudadanos la bloqueó y el PSOE se abstuvo.

Desde entonces muy poco han cambiado las condiciones laborales. Pueden hablarlo con los trabajadores. Lo que hace el Partido Popular es seguir mirando hacia otro lado con el cumplimiento de las cláusulas contractuales y la deriva de las condiciones laborales, en su actitud habitual de concesiones a grandes empresas. Al final, lo que hacen es actuar como piratas de lo público, con contratos blindados y adjudicando prórrogas a dedo.

Consideramos importante que se revise la decisión de la Junta de Gobierno y ver cuál es la mejor opción que hay que implementar respecto a este contrato.

**D. José Luis Díez:** Nos vamos a abstener, porque no nos convencen ni los argumentos totales del Partido Popular, ni tampoco los que ha dado Ciudadanos como proponente de la moción, ni tampoco Cambia Logroño.

Permítanme decirles, con todo el respeto, que los argumentos que han utilizado para discutir la forma elegida adolecen de ligereza. No han hecho ninguna justificación que explique de manera clara el porqué la prórroga no es buena.

Agradecería al Sr. Ruiz Tutor que en el segundo turno “se moje más” y nos adelante más datos sobre esta prórroga y la visión de futuro sobre un contrato prorrogado 8 años.

Hablo de ligereza porque estamos ante uno de los contratos más importantes del Ayuntamiento y para la ciudad de Logroño, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo. Hablamos de más de 14 millones de euros y del servicio de limpieza de la ciudad. Un tema fundamental que afecta directamente a los ciudadanos y muy tratado y sentido por ellos.

Sres. de Cambia Logroño y Ciudadanos, no sé si se han dado cuenta que la decisión tomada es legal, viene contemplada en la legislación y en la cláusula 4ª del Pliego. Cambia Logroño habla de contratación a dedo, pero esto está contemplado hace 16 años. Estamos ante algo legal y contemplado.

La filosofía de que este contrato tuviera la posibilidad de dos prórrogas es porque en este tipo de contratos es necesaria una estabilidad. Hay que formar un equipo numeroso de personal cualificado que requiera una estabilidad que va a redundar en la calidad del servicio de limpieza de la ciudad de Logroño.

Nadie ha hecho mención al informe de la Unidad de Medio Ambiente, que justifica y entiende buena la prórroga. Los técnicos de la Casa, a los que tanto ponderamos algunas veces y otras omitimos, hablan de que, hasta la fecha y consideran que en el futuro va a ser así, se han conseguido objetivos de calidad y servicio. No solamente lo ven desde un criterio técnico, que consideran que es satisfactorio, sino que en un segundo informe, a requerimiento del Interventor, presentan encuestas de la OCU y estamos en la séptima ciudad de satisfacción ciudadana.

En principio con esta UTE se han conseguido los objetivos de calidad y servicio. Los medios materiales y humanos son los adecuados y en estos momentos no existen desarrollos tecnológicos de calado que puedan afectar o mejorar estos trabajos. Actualmente no hay una empresa que nos ofrezca unos medios más avanzados de lo que nos va a ofertar la UTE Logroño Limpio.

Además, no sé si ustedes han hablado con el Comité de empresa de Logroño Limpio, nosotros sí. Tiene que tener en cuenta que su convenio colectivo es uno de los mejores que hay en la Rioja. Las condiciones laborales son excepcionales, pero tengan en cuenta que en el 2019 el convenio finaliza y sin perjuicio de que la empresa que entre tenga la obligación de subrogar, cuando finaliza el convenio, finalizan los derechos adquiridos, la subrogación y por lo tanto, no es lo mismo negociar con alguien conocido que empezar de cero a negociar con una empresa. Insisto, es un convenio de los mejores de Logroño.

No vamos a votar en contra porque entendemos, Sr. Ruiz Tutor, que se tenían que haber negociado ciertas mejoras, como se hizo con la renovación de 2010. Este contrato es mejorable.

Ya nos dirá si han hablado de ciertos aspectos, como son mejorar las condiciones laborales. El 95 % es fijo, pero si conseguimos más, mejor, porque redundará en la calidad. En cuanto a la jornada de trabajo, da la sensación de que en determinadas fechas, como fines de semana o festivos, es necesario un aumento del servicio y habría que renegociarlo. También determinar los puntos de conflicto que hay en Logroño con una limpieza que no reúne los requisitos de calidad, no por culpa de la empresa, sino por la falta de civismo de determinados ciudadanos.

Sr. San Martín, las mejoras las tendremos que pagar si está la UTE Logroño Limpio como si hay un nuevo contrato. ¿Acaso cree que la nueva empresa, si se licita, iba a poner nuevos servicios o mejoras al mismo precio?. Cuantas más mejoras pidamos, más calidad y cantidad, pero las mejoras hay que pagarlas.

**D. Jesús Ruiz:** Siento oír al Partido Socialista que se va a abstener. Espero convencerles. Cambia Logroño ya me ha dicho que por mucho esfuerzo que haga no tengo base. No sé cuál es su modelo, pero yo no doy a dedo nada.

Lo importante es que los servicios funcionen, que la planificación y programación se hagan bien y el control y seguimiento sea lo más correcto posible.

Los técnicos en un primer informe hablan de la calidad del servicio y la documentan. Un segundo informe explica el porqué algunos de los planteamientos de Intervención sobre otros informes no los han utilizado, porque consideraban que no estaban suficientemente contrastados, porque toda la información que hay en los documentos comparativos es de publicación de Boletín Oficial.

Estamos ante una nueva Ley de Contratos que entra en vigor el 9 de marzo y entraríamos en una situación en la que se plantearía un contrato de seis años. Un vehículo de recogida cuesta 400.000 euros o más y si nos vamos a vehículos eficientes energéticamente supondría más dinero. En esta nueva realidad no hay revisión de precios, es decir, el IPC no se aplicaría.

Decía el Sr. Díez Cámara que el convenio que tienen hasta diciembre de 2019 era de los mejores, pero no es de los mejores, es el mejor de La Rioja. En Alfaro un conductor cobra 13.000 euros y en Logroño 21.000. En Albelda de Iregua 18.000, en Logroño 21.000. Un peón en Lardero cobra 13.000, en Logroño 18.600 y podría seguir poniendo más ejemplos.

No sólo hablamos de dinero, también tienen otras ventajas, como beneficios adicionales por trabajar en fin de semana. Tienen cinco moscosos, que no se da en otros contratos. Tienen una bolsa de dinero para cubrir mejoras en la jubilación etc. Si sale a licitación, estas ventajas terminaría el día 31 de diciembre.

Este servicio ha demostrado estabilidad. Cumplimos y superamos los requisitos de personal discapacitado, de contratar personas que están en paro de larga duración, mujeres etc. Es decir, el contrato cumple la parte de responsabilidad social corporativa.

Todos los años hay mejoras. Por ejemplo en la Cava-Fardachón, al ir aumentando la población se ha puesto una unidad fija de limpieza. También se ha modificado el canon. Si se lleva a cabo el baldeo nocturno supondrá asumir el coste directo de 60.000 euros, más el coste indirecto que conlleve.

En 2008 empezó el Partido Socialista a hablar de la prórroga del contrato y a negociar. La aprobó en abril de 2010 y tuvo en cuenta distintas actuaciones que tenía que solucionar. En estos momentos hay mejoras y modificaciones que necesitamos, porque la realidad de la ciudad es cambiante. Hay puntos sensibles que necesitan un apoyo mayor, por ejemplo, los domingos por la mañana tenemos un servicio y por la tarde de urgencia, pero estamos tratando este tema. Las columnas de los soportales de la Gran Vía y Club Deportivo hay que tenerlas en cuenta. Estamos trabajando para que los técnicos que certifican, con la mayor tranquilidad, lleguen al acuerdo para que la calidad y prestación de este servicio sea tan buena como ahora, que es de las mejores de España y como ha dicho la Alcaldesa hay que hablar bien de Logroño y decir ¡qué limpio está Logroño.!

**Sra. Alcaldesa:** Se ha hablado de la oportunidad o no la oportunidad. Para nosotros lo más importante son los trabajadores y su estabilidad, pero a ustedes parece que eso no les parece importante.

Es responsabilidad del Equipo de Gobierno tomar decisiones de esta envergadura y la asumimos desde la reflexión y desde la responsabilidad de pensar que es lo mejor para la ciudad.

Partimos de un servicio de calidad contrastada y los propios técnicos municipales lo acreditan con los informes que avalan este expediente. Otro aspecto vital, cuando se habla de grandes contratos, son los trabajadores. Una subrogación no es suficiente para garantizar ni la estabilidad de los trabajadores ni los derechos que tienen reconocidos en un momento determinado. Ya lo ha dicho el Sr. Díez Cámara y no voy a reiterar lo que ocurriría en una nueva negociación colectiva a partir del 31 de diciembre de 2019.

Sí le voy a decir lo que tiene que ver con una oferta económica en una nueva licitación, que por plazos no es el tiempo suficiente para una renovación de flotas como la que se puede hacer, teniendo en cuenta otros plazos.

En una licitación de contrato se tienen en cuenta dos aspectos. Uno, la propuesta técnica y dos, la propuesta económica. ¿Alguien cree que no iban a influir en la propuesta económica, que luego iba a tener un papel fundamental, los salarios y la negociación a partir del 1 de enero de 2020?. Eso iba a ser decisivo en un planteamiento de nueva licitación.

A partir de ahí, podría haberse obtenido una rebaja económica en la prestación de este servicio, pero a costa de los más de 200 trabajadores que están ahora estables en la empresa. Esto para nosotros es importantísimo y uno de los elementos fundamentales por el que se ha llevado a cabo esta actuación dentro de nuestro campo de responsabilidad y toma de decisiones.

Por tanto, se llevará a cabo esa prórroga, como se llevó en este mismo servicio hace ocho años. Se negocia y se está trabajando en las mejoras que la nueva realidad plantea y los técnicos municipales trabajan con las distintas contratatas que tiene el Ayuntamiento de Logroño, sea de limpieza, transporte urbano etc.

Reitero los dos aspectos en los que está basada esta decisión. Uno, la calidad del servicio, que está acreditada, planteada por los técnicos y constatada. Dos, dar estabilidad en el empleo y garantizar las condiciones laborales que tienen los trabajadores. Si han sido capaces de negociar mejoras salariales en estos años, seguro que seguirán esa misma senda los próximos años.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 15: Moción del Grupo Municipal Cambia Logroño para la creación por parte de este Ayuntamiento de Logroño de una oficina única de contratación e información para trabajadores y trabajadoras de la vendimia.

**D. Gonzalo Peña:** Tal como se lo he comunicado al Presidente del Pleno, a la Secretaria y a los Portavoces, esta moción y la del punto nº 16 del Orden del Día, que trata sobre el laboratorio de la ETAP, las vamos a retirar en consideración al Sr. Antoñanzas. Las llevaremos al próximo Pleno, porque consideramos que son dos asuntos fundamentales que atañen a aspectos concretos de la ciudad y nos gustaría que estuviéramos en el debate las 27 personas que conformamos este Pleno.



**Sr. Presidente:** Pasamos al siguiente asunto. Se retiran los asuntos 15 y 16 del Orden del Día. El punto nº 17 se retiró en su momento.

Asunto nº 18: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño en defensa de la libertad de expresión, la democracia y el arte en el Estado español.

**D. Gonzalo Peña:** Esta moción nace de la necesidad que vemos desde Cambia Logroño de hacer algo ante lo que está pasando y ante la deriva que está ocurriendo y sobre la que no podemos permanecer de manera pasiva.

Lejos de intereses partidistas, consideramos que un Ayuntamiento democrático, como este, se debe posicionar a favor de la libertad de expresión, de la libertad artística y de la libertad de pensamiento, porque no puede ser que se permita lo que está ocurriendo.

El pasado martes conocíamos que el Tribunal Supremo ratificaba la sentencia de tres años de cárcel al rapero Josep Miquel Arenas Beltrán alias “Valtonyc”, por sus letras. El miércoles conocíamos la suspensión cautelar y secuestro del libro “Fariña” por citar las relaciones de un ex Alcalde del Partido Popular con el narcotráfico y la censura de de una obra fotográfica sobre presos políticos en la Feria ARCO.

Ante esto no podemos permanecer en silencio, no como Partido Cambia Logroño, sino como Ayuntamiento. Si aspiramos a un país mejor, esto no se puede dar, es inconcebible y permitir cualquier retroceso en la libertad de expresión y normalizar la imposición de mordazas es volver a la oscuridad de épocas pasadas.

El recorrido histórico comienza con la Ley de Seguridad Ciudadana, que convierte en enemigos a quienes protestaban, continua con una durísima reforma del Código Penal que criminaliza las muestras de disconformidad y ahora, nos encontramos en una deriva que recupera la figura de disidentes políticos castigados.

En cuanto a las letras del rapero “Valtonyc”, pueden ser de mal gusto, pero que la mayor parte de la condena de un año sea por injurias a la Corona, por llamar ladrones a la monarquía, roza lo absurdo y dinamita la libertad de expresión.

El secuestro del libro “Fariña” pone en graves apuros la supervivencia económica de libros del KO, una editorial con un proyecto modesto, una apuesta arriesgada por periodistas jóvenes. Es el secuestro de una forma libre de entender el periodismo.

En cuanto a lo ocurrido en ARCO, el arte no se puede cercenar. El arte ha sido, es y será siempre transgresor. Ante una obra que ponía de manifiesto el hecho de que una serie de personas estén en la cárcel por su condición política, se ve claramente el cariz político de la censura, cuando el Gobierno de Madrid del Partido Popular vota a favor en el Consejo Rector de IFEMA su retirada y pone de manifiesto la intencionalidad política.

Estos son los últimos casos de censura, de ataque a la libertad de expresión y de represión del Estado español, pero no son los únicos, sino que vienen a sumarse a una lista donde cabe citar el caso 14N, que vamos a ver como dos inocentes van a ser juzgados en Logroño en abril. Hemos visto el encarcelamiento de manifestantes y sindicalistas como Alfonso Fernández Ortega o la pena de prisión al músico César Strawberry.

Están aumentando las sentencias por una serie de delitos que acaban con los acusados en la cárcel, con penas similares a las de lesiones graves. Vemos cómo los límites a la libertad de expresión se están restringiendo en España y como entendemos que la democracia es expresión y la seguridad ciudadana es protección de las libertades públicas, lo que no puede ser es concebirlas como un cercenamiento de las mismas.

Por todo lo dicho y en defensa de la democracia, de la libertad de expresión y del arte, pedimos:

Que el Ayuntamiento de Logroño muestre su apoyo a las personas que en los últimos días han sufrido severos casos de censura en su libertad de creación artística.

Que el Ayuntamiento de Logroño se solidarice con las personas perseguidas y encausadas por motivos de filiación política desde diversas instituciones del Estado.

Que el Ayuntamiento de Logroño muestre su preocupación y su repulsa por la deriva restrictiva de actuaciones que restringen la libertad de expresión.

**Sr. Presidente:** Se ha presentado una enmienda por el Grupo Ciudadanos.

**D. Alfredo Ruiz:** Es una enmienda de supresión del segundo punto.



Consideramos improcedente la valoración y generalización de que las instituciones del Estado persiguen y encausan a personas por motivos de filiación política. Lo cierto es que esas instituciones, y muy especialmente el Poder Judicial, se encargan de aplicar y velar por el cumplimiento de la Ley, legalidad constitucional a la que faltaron los políticos objeto de la obra artística expuesta en la Feria ARCO, algo que por otro lado y de ningún modo pensamos que pueda justificar la censura de la obra.

No son presos políticos, sino políticos presos, procesados por sus actos personales, procesados por actos en contra del orden constitucional y procesados por actos contra la concordia y la paz social entre los españoles. Procesados por delitos de rebelión y sedición y no por su adscripción a un Grupo político en particular.

Por tanto y con el fin de no desvirtuar el presente debate, que no es otro que el de la defensa de la libertad de expresión, la democracia y el arte en España, rogamos al Grupo Municipal Cambia Logroño que acepte nuestra enmienda de supresión y elimine el segundo punto de la parte dispositiva de su moción.

**D. Gonzalo Peña:** No se acepta, porque supone negar una parte de la realidad, supone negar la gravedad de lo que está ocurriendo.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Javier Merino:** Tal como presenta la moción, le podría valer para un mitin que su Partido o sus confluencias lo aplaudirían.

Desde nuestro Grupo, cuando hablamos de defensa de la libertad de expresión, de democracia y de arte, nos vamos al marco constitucional, al artículo 20, derecho fundamental y está garantizada desde el año 1978 y con mayores garantías por ser un derecho fundamental. Hasta aquí el análisis jurídico.

Cada uno tiene una opinión personal de lo que pasó en ARCO. Pudo ser una torpeza o no; en mi opinión personal sí lo fue.

Ya es contradictorio hablar de falta de libertad de expresión en la era de las redes sociales, donde todo el mundo se puede expresar.

En su moción ha defendido al rapero que el Tribunal Supremo, el 15 de febrero y no el 20, como pone en la moción, condenó. Dice que es un atentado a la libertad de expresión de este señor, al que yo no le tengo ningún respeto, porque el respeto hay que ganárselo y respetar a los demás para que te respeten a ti.

Dice en la moción que a este rapero se le ha condenado a tres años y que el cantar no puede ser delito. De acuerdo en esto último. Dice: “podemos afirmar que ciertas letras pueden ser de mal gusto o que incluso pudieran conllevar faltas administrativas en caso de saltarse la legalidad vigente”. Entonces, uno va a la sentencia del Tribunal Supremo que condena a este rapero, lee los fundamentos jurídicos vulnerados y no hay códigos para recoger todos los artículos que ha vulnerado en sus letras.

Me gustaría leerles algunas de esas letras, aunque tenemos riesgos de escuchar cosas muy graves, porque a lo que usted llama libertad de expresión, el Tribunal Supremo llama delito.

Por ejemplo, algunas dicen “Quiero transmitir a los españoles un mensaje de esperanza. ETA es una gran nación. Que no se alarme nadie, la justicia es simple, pero está de vacaciones con Publio Cordón en el Caribe. Un atentado para Montoro, otro alivio para nosotros. Socialicemos los medios de producción a tiros y a la mierda los votos. Cospedal no reiría tanto en un zulo a 30 grados. La dimisión de Mariano Rajoy no será hoy, los asesinos no dimiten, se les destierra”.

El Tribunal Supremo tiene 10 folios sobre las letras de este tipo.

“Miguel Ángel Blanco, Carrero Blanco, suenan disparos. La OTAN no bombardeará La Zarzuela, aquí los únicos que explotan son los trabajadores”.

Según Cambia Logroño letras así son infracciones administrativas. Letras que tocan a casi todos los Partidos democráticos, algunos se salvan.

Estamos en contra de lo que usted defiende. Usted defiende delitos condenados por el Tribunal Supremo. La libertad de expresión está garantizada en nuestra Constitución española y el que no la cumple, va a la cárcel, como este señor.

Va a la cárcel, porque por ejercer el derecho de expresión, ha vulnerado otros derechos que tiene la Constitución, como el derecho al honor, la imagen, la intimidad, la libertad religiosa y la libertad política.

Si esto es lo que ustedes defienden no cuenten con nosotros.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Alfredo Ruiz:** En el año 1949 se publica “1984” aclamada novela del británico George Orwell, distopía literaria de enorme lucidez en donde, bajo la atenta mirada de gran hermano y la represión ejercida por la policía de pensamiento, se instauraba el Ministerio de la Verdad, órgano encargado de reescribir la historia y el lenguaje, mediante la destrucción y manipulación de todo documento o expresión que resultase contrario a los intereses de un régimen absolutista y totalitario.

Inquietante anticipación que, lamentablemente, tenemos cada vez más cercana. Recientemente la red social Facebook censuró la obra maestra del arte del neolítico “La Venus de Willendorf”, porque la vetusta desnudez de esta dama de piedra de 30.000 años de antigüedad les parece un contenido inapropiado, pornográfico, es decir, el arte en su integridad reformado, falseado como una nueva propuesta por y para los medios sociales.

En tiempos de las postverdades, es decir, de la alteración propagandística de la verdad, debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad de velar por el cumplimiento y defensa de la libertad de expresión y de la libertad de creación artística como una de sus más altas manifestaciones.

Por eso, nos gusten o no, algunas de las obras mencionadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño, son reflejo de una parte de la sociedad, de una parte de la realidad nacional, aunque su contenido pudiera parecernos rechazable.

Censurar no es otra cosa que pretender reescribir la realidad, acomodar la verdad a una distorsión humanamente envilecedora. Un gran error que alimenta y extiende la sombra de un gran hermano que, como los totalitarismos que ayer azotaban al mundo, hoy pretende gobernar nuestro pensamiento y amordazar nuestras bocas de un modo cada vez más eficaz, general y sigiloso.

Nuestras instituciones están perfectamente capacitadas para garantizar el correcto cumplimiento del artículo 20 de la Constitución española. La despolitización efectiva de la justicia y la generación de un marco legal adecuado por las autoridades competentes son las armas con las que se debe afianzar la libertad de expresión, desde nuestro sistema constitucional.

Lamentamos no poder votar a favor de esta moción, dado que consideramos que no es cierta la valoración de que ha existido una persecución por parte de las instituciones de personas por la mera inscripción a un Grupo político y de ideología concreta.

Vamos a votar abstención.

**D. Gonzalo Peña:** Emplazaría al Sr. Merino a que tuviera en sus intervenciones un poquito de respeto. Lleva una serie de intervenciones, desde finales del año pasado, muy faltonas y creo que hay que pedirle respeto.

Tal como presento la moción, no, tal como es la realidad. Así son las cosas de crudas.

Se nota que usted no ha visto el total del contenido de la moción y lo que más me molesta es que reivindique la Constitución, porque usted puede entender mucho de la teoría de la Constitución, pero lo que no entiende es que su Partido pulveriza en la práctica lo que pone en la Constitución.

En cuanto a Ciudadanos, no hemos aceptado la enmienda porque hay casos muy concretos respecto a lo que poníamos y no hay que irse a otros lados. En esta ciudad ocurrió el 14 de noviembre. Uno de los sindicalistas en Comisaría ve que en los informes policiales está marcado su sindicato de afiliación. Cuando se lo dicen al policía, éste les contesta que es un informe interno. Esto es una barbaridad.

Cuando se habla en mociones anteriores, de que se quieren hechos, no palabras, me gustaría ver ahora quiénes son los sectarios, los excluyentes y dónde está la responsabilidad y el saber estar, más cuando se hacen discursos de moralina con terceros países, porque está muy bien ponerse banderitas, etiquetas, pero también hay que ser patriota para defender la libertad de expresión, para estar en las movilizaciones de las pensiones, que no se les ve, para defender la sanidad pública, que tampoco se les ve, Sres. del Partido Popular, y hay que ser patriota para defender, pero de verdad, la libertad de expresión.

No lo digo yo, sino Amnistía Internacional, que en su último informe denuncia la restricción desproporcionada de la libertad de expresión en nuestro país y en democracia, hay una cosa que todo el mundo tiene que tener claro y es que el arte puede ser desagradable, inaceptable políticamente, transgredir ciertos límites, pero el arte y la música no delinquen.

Mientras hay impunidad para la corrupción de este país, algo de lo que ustedes saben mucho, que alguien pueda acabar en la cárcel por hacer una canción, es una absoluta barbaridad.



¿Qué es más grave, cantar que los borbones son unos ladrones o que un señor desconocido como M. Rajoy aparezca en los papeles de Barcenasa?. A ver si ahora la culpa de que la monarquía robe la tiene una chaval que está rapeando. No se puede permitir esto.

Esta es la línea que marca la democracia y la deriva de lo que se está viendo. Tengo miedo, porque no sé cuando acaba este retroceso, no sé cuando se pone fin a todo esto, ante un tipo penal que es de carácter medieval.

Nos estamos yendo hacia la cultura de la censura, porque se pasa de lo político a lo judicial, de lo judicial a lo policial y de lo policial a lo social y estamos haciendo el ridículo a nivel internacional, donde tenemos al “New York Times” que dice que España se ha convertido en una país donde los riesgos por la libertad de expresión se han incrementado en los últimos años y apunta a la “Ley Mordaza”. Tenemos a “Le Monde” que apunta que el debate sobre los límites de la libertad de expresión resurge en España y se está haciendo muy recurrente. “Le Fígaro” expone que en España se ha hecho prisionera a la libertad de expresión.

Es evidente lo que está pasando y lo que nació para evitar que ciertos aspectos tuvieran un acomodo social se ha acabado convirtiendo en una herramienta de censura que se suma a la ambigüedad de ciertas leyes y de quienes las interpretan, así como la desproporción que ciertas penas provocan y una inseguridad jurídica impropia de una democracia.

Creo que la libertad de expresión tiene que estar por encima de lo que nos guste, porque es uno de los pilares fundamentales en democracia, porque sobre ella se basa la reivindicación social. Espero, Sr. Merino, que algún día, cuando crezca, pueda entender esto.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Me sorprende que esta moción la hayan mantenido y no hayan pensado someterla también a la consideración del Partido Riojano. Si retiran dos mociones, que me parece muy correcto, deberían haber hecho lo mismo con esta.

El Partido Socialista comparte con ustedes el punto uno de su moción, en la que hablan de mostrar apoyo a las personas que en los últimos días han sufrido severos casos de censura en su libertad de creación artística.

Una obra en ARCO, que a mí personalmente puede no gustarme nada, jamás la hubiera retirado. La creación artística está por encima, porque aunque no me guste escucharlo y verlo, estoy obligada a verlo y escucharlo, pero lo que no puedo compartir y este Grupo no comparte, bajo ningún concepto, es el punto dos de su moción, que habla de solidarizarnos con las personas perseguidas y encausadas por motivo de filiación política desde diversas instituciones del Estado.

No puedo entrar a considerar que en este país, donde existen procedimientos democráticos que nos garantizan procesos justos a todos, existan presos políticos, porque entre otras cosas, tengo que añadir que la libertad de expresión es un derecho fundamental, la libertad de expresión artística también, pero tiene límites y éstos están cuando atentan contra derechos fundamentales de otros ciudadanos, es decir, a mí la expresión artística me puede gustar más o menos, pero si en un dibujo me apuntan con una pistola en la nuca, me puedo sentir amenazada. Este es el límite de la libertad de expresión.

Si yo siento que un derecho fundamental mío ha sido atacado tengo derecho a pedir amparo donde corresponda y si un Juez determina que tengo razón, ahí está el límite de la libertad de expresión.

No admito la afirmación genérica de que en España existen presos políticos, porque no es así. Tengo que reconocerle que existen sentencias que no comparto, pero que acato y respeto, porque vivo en un país democrático. Si hay leyes, como la “Ley Mordaza”, que a mí no me gustan, trataré de cambiarlas donde se debe hacer y por los procedimientos que todos nos hemos dado y que garantizan que todos tenemos la oportunidad de cambiar lo que no nos gusta, pero democráticamente.

En todo caso, este es el punto que nos impide votar a favor de esta moción, porque no compartimos esa afirmación, incluso aunque haya sentencias que no comparto. Pero su afirmación me parece desmesurada, por no decir falsa.

Me veo obligada a decir que su concepto de preso político es un tanto laxo. Decir que en España existen presos políticos con esa rotundidad y negar que existan en Venezuela, donde sacan a los Concejales en pijama de la cama, me parece un concepto laxo y estamos hablando de países donde las garantías para el ejercicio de determinados derechos son totalmente diferentes, a años luz los unos de los otros.

El Partido Socialista está a favor de la libertad de expresión y de la libertad de expresión artística, pero con límites, como no puede ser de otra manera. El límite es el derecho fundamental de otro ciudadano que sienta que ha sido amenazado, ofendido o atentado en algún derecho fundamental.

Vamos a votar en contra de esta moción.

**D. Javier Merino:** Sr. Peña, estoy encantado de seguir creciendo, porque eso quiere decir que sigo siendo joven y espero llegar dentro de muchos años a la vejez.

Lo que usted llama respeto y libertad de expresión, el Tribunal Supremo lo ha llamado enaltecimiento del terrorismo y esto es muy grave.

Tiene un confuso concepto de presos políticos y de la libertad de expresión. Léase la Constitución, que alguien le explique en qué consiste y qué garantías existen en los órganos jurisdiccionales si se infringen los derechos constitucionales que están superprotegidos.

Usted ha venido a justificar como libertad de expresión lo que el Tribunal Supremo, el 20 de febrero, ha calificado como enaltecimiento del terrorismo y que esto se esté defendiendo en el Ayuntamiento de Logroño me parece gravísimo.

Su Grupo municipal ha entrado en una deriva que en un año se dará cuenta. A algunos nos costará aún crecer, pero experiencia tenemos aquí un poquito más.

Usted, que ha gritado tanto en aras de la libertad de expresión, como yo también la tengo voy a leer tan solo una estrofa más, para que quede con contundencia que tipo de letras tiene el Sr. que menciona en la moción.

En la novela de Orwell habrá leído que todos los días les dedicaban dos minutos de odio, que es lo que nos ha hecho el Sr. Peña.

Dicen las letras, “Que tengan miedo joder, que tengan miedo como un Guardia Civil en Euskadi. Un pistoletazo en la frente de tu jefe está justificado, siempre queda esperar a que le secuestre algún GRAPO. Dicen que pronto se traspasa la cloaca de Ortega Lara y muchos rumorean que Rubalcaba merece probarla. Complejo de zulo mi casa a ver si un día secuestro alguno y le torturo mientras leo a Argala. Queremos que el miedo llame a sus puertas con llamas o que exploten con nitroglicerina.....

**Sr. Presidente:** Sr. Merino, es de muy mal gusto lo que está leyendo y es preferible que lo evite.

**Sr. Merino:** Ya he terminado y adjuntaré la sentencia al Acta del Pleno y para los medios de comunicación.



**Sr. Presidente:** Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Voto a favor del Grupo Municipal Cambia Logroño. Votos en contra de los Grupos Municipales Socialista y Popular. Decae esta moción.

Los dos últimos asuntos son preguntas que al no estar el proponente decaen.

Se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 97 folios mecanografiados y numerados.

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez

**Presidente del Pleno**

Angel Sáinz Yangüela